



PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX}

TERCERA SECCIÓN

TOMO LXXVIII

Aguascalientes, Ags., 6 de Julio de 2015

Núm. 27

CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA

Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Milpillas de Abajo 2010-2030.

Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Gracias a Dios 2010-2030.

ÍNDICE

Página 52

RESPONSABLE: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes, Secretario de Gobierno.

GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, AGS. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE MILPILLAS DE ABAJO 2010/2030

Ciudadano Ingeniero José Antonio Arámbula López, Presidente Municipal de Jesús María, con fundamento en el artículo 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 16, 36 fracciones I y XXXIX, 38 fracciones I y II de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes; y las demás propias de su cargo, a los habitantes del Municipio de Jesús María se hace saber que el Honorable Ayuntamiento 2014-2016, tuvo a bien aprobar en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 24 de marzo de 2015, PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN MILPILLAS DE ABAJO 2010-2030 y PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE GRACIAS A DIOS 2010-2030, de lo cual se da publicidad en los términos siguientes:

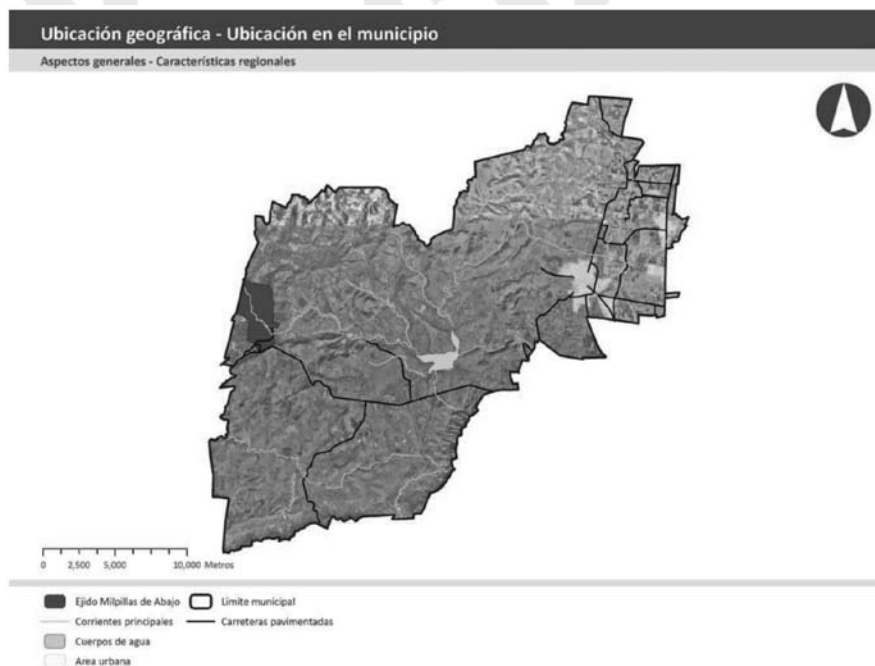
ASPECTOS GENERALES

1.1 Ubicación geográfica

El ejido Milpillas de Abajo se ubica al extremo poniente del Municipio de Jesús María, con una superficie total de 1,300.43 Has, representando el 2.31% de la superficie total del Municipio de Jesús María. Este ejido se encuentra dentro de la delegación Ignacio Zaragoza (Venadero) y presenta las siguientes colindancias: Al poniente con el Municipio de Calvillo; al norte, oriente y sur con diversos predios de propiedad privada.

El asentamiento humano correspondiente a este ejido es la comunidad de Milpillas de Abajo, la cual se encuentra al oriente del ejido con su centro en las coordenadas geográficas 102°33'10" de longitud oeste y 21°56'05" de latitud norte, encontrándose también a una altitud sobre los 2,120 msnm. La distancia existente entre este centro de población y el centro de la cabecera municipal es de 37 kilómetros.

Plano No. 01



Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano, H. Ayuntamiento de Jesús María, 2010.

1.2 Bases Jurídicas

El Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población se fundamenta jurídicamente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a través de los artículos 27, tercer párrafo, en lo referente a las modalidades y medidas necesarias para el ordenamiento de los asentamientos humanos; 73 fracción

XXIX-C, en cuanto a la facultad del Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de concurrencia del Gobierno Federal, de los Estados y de los Municipios en sus respectivas competencias tratándose de cuestiones relacionadas con los asentamientos humanos; y 115 fracción V, inciso a), a través del cual se faculta al Municipio a formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal conforme a las leyes federales y estatales relativas.

De igual manera, el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población, tienen sustento en los numerales 33 y 34 de la Ley de Planeación.

Asimismo, la Ley General de Asentamientos Humanos aprobada en el año 1993, es la normatividad que regula la concurrencia de los tres niveles de gobierno en materia urbana con la finalidad de que las acciones de planeación y regulación de los asentamientos humanos resulten congruentes para lograr un mejor desarrollo urbano de los centros de población.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática previsto en el artículo 12 de la Ley General de Asentamientos Humanos está conformado entre otros, por los Programas de Desarrollo Urbano de Centros de Población. A su vez, el dispositivo jurídico en cita, concede facultades a los Municipios, para intervenir de manera directa en la planeación del desarrollo urbano dentro del ámbito de su jurisdicción, esto, derivado primordialmente de sus numerales 9°, fracciones I, II; 12 fracción V; 15; 16; 27; 31; 32 fracciones I y II; 35 y 49 fracciones I y II.

En ese mismo sentido, el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, aprobado en el año de 1994, es la ley que regula, entre otras cosas, la planeación del desarrollo urbano en el Estado, básicamente en sus artículos 1° fracciones I y II; 2° fracciones I y II; 9°; 23 fracciones I y II; 49, 51, 52, 53, 55, 67, 68, 78, 79, 80, 81, 82, 83 y 84.

Aunado a las anteriores disposiciones, dentro del marco jurídico que da sustento a los Programas de Desarrollo Urbano, se tiene la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Aguascalientes en sus artículos 3°, 7°, 8°, 17, 20, 23, 39 fracciones XLV y XLVII.

1.3 Antecedentes

Por escrito de 10 de febrero de 1938, los vecinos del poblado de Milpillas de Abajo, solicitaron del ciudadano Gobernador del Estado, dotación de ejidos por carácter de las tierras necesarias para satisfacer sus necesidades económicas.

Con fundamento en las consideraciones legales, el Presidente de la República, previo el parecer del Departamento Agrario, resuelve: "Es procedente la dotación de ejidos solicitada por los vecinos del poblado denominado Milpillas de Abajo, Municipio de Jesús María, del Estado de Aguascalientes."...

"Es de dotarse y se dota al referido poblado de Milpillas de Abajo, con una superficie total de 796 Ha. (setecientos noventa y seis hectáreas), de las que 296 Ha. (doscientas noventa y seis hectáreas) son de temporal, y 490 Ha. (cuatrocientas noventa hectáreas) de agostadero y monte, y 10 Ha. (diez hectáreas) para la zona de urbanización del poblado beneficiado, tomándose íntegramente de la hacienda de Milpillas y anexas, propiedad de la señora Mauricia Jiménez viuda de Anda.

Las anteriores superficies pasaron a poder del poblado beneficiado, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres, localizándose de acuerdo con el plano aprobado por el Departamento Agrario.

Al ejecutarse el presente fallo, deberán respetarse las zonas de protección a los edificios, obras hidráulicas y demás construcciones a que se refiere el artículo 180 del Código Agrario vigente".

Por otra parte, mediante escrito de fecha 8 de abril de 1963 un grupo de campesinos radicados en el poblado de Milpillas de Abajo, solicitaron del C. Gobernador del Estado de Aguascalientes Primera Ampliación del Ejido, por no serles suficientes las tierras que actualmente poseen para satisfacer sus necesidades agrícolas. Turnadas la solicitud a la Comisión Agraria Mixta, este organismo inició el expediente respectivo, con la siguiente resolución: "Se concede al poblado de Milpillas de Abajo por concepto de Primera Ampliación de Ejido una superficie total de 413.82 Ha. (cuatrocientas trece hectáreas, ochenta y dos áreas), que se tomarán de la manera siguiente: 110 Ha. propiedad de Juan Flores Martínez; 287.82 Ha. propiedad de la nación y 16 Ha. propiedad de Mauricia Jiménez viuda de Anda.

La anterior superficie deberá ser localizada de acuerdo con el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria y pasará a poder del poblado beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres".

DIAGNÓSTICO

2.1 Tenencia de la tierra

El día 31 de mayo de 1994 se realizó la asamblea para incorporarse al Programa PROCEDE. La superficie del ejido se divide en área parcelada la cual cuenta con una superficie de 284.33 Ha; el área de asentamientos humanos cuya superficie es de 16.07 Ha; y el área de uso común con una superficie total de 1,000.03 Ha.

Tabla No. 01

Tenencia de la tierra	
Diagnostico - Tenencia de la tierra	
Tipo de área	Superficie (Ha)
Área parcelada	284.33
Área de asentamiento humano	16.07
Área de uso comun	1,000.03
Total	1,300.43

Fuente: Padrón Histórico de Núcleos Agrarios (PHINA), Registro Agrario Nacional, 2009

Plano No. 02



Fuente: Planos internos, INEGI y Registro Agrario Nacional.

2.2 Medio físico natural

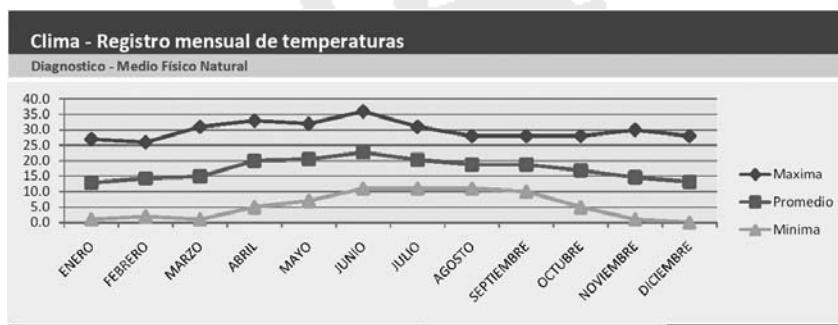
2.2.1 Clima

Debido a la información disponible, se tomó en cuenta los datos correspondientes a la estación meteorológica de Venadero, debido a que es la más cercana al ejido Milpillás de Abajo. De esta manera se obtuvieron los siguientes datos.

- **Temperatura**

Los meses con temperaturas más elevadas corresponden a abril, mayo, junio y julio, presentando temperaturas promedio mensuales por encima de los 20°C, mientras que los meses con las temperaturas promedio más bajas son enero y diciembre.

Gráfica No. 01



Fuente: Cuaderno Estadístico Municipal de Jesús María, INEGI, 2006.

La máxima temperatura registrada fue en el mes de junio, con 36°C, mientras que la más baja registrada fue de 0.0°C durante el mes de diciembre.

- **Precipitación**

Se presentan las precipitaciones con mayor intensidad en los meses de julio, agosto y septiembre, registrando 108.7, 114.7 y 95.7 milímetros totales mensuales respectivamente. Por contraparte, los meses de abril, noviembre y diciembre no se tiene registradas precipitaciones.

Tabla No. 02

Clima - Registro mensual de precipitaciones												
Diagnostico - Medio Físico Natural												
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Precipitación (mm)	6.0	43.3	8.0	0.0	5.5	42.0	108.7	114.7	95.7	6.0	0.0	0.0

Fuente: Cuaderno Estadístico Municipal de Jesús María, INEGI, 2006.

- **Heladas**

El aspecto de las heladas es muy variable, esto debido a que se analizaron y compararon los 2 años más extremos, esto es, se comparó el año de 1994 que fue el que presentó menos heladas, comparado con el año 2001 que fue el que presentó más días con presencia de este fenómeno climatológico.

Se tiene que en el año de 1994 no se presentó un solo día con heladas, sin embargo para el año 2001 el fenómeno se mostro durante 19 días del mes de enero así como 2 días del mes de febrero y 9 días en diciembre.

Tabla No. 03

Clima - Registro mensual de heladas												
Diagnostico - Medio Físico Natural												
Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Año con menos (1994)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Año con mas (2001)	19.0	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9.0

Fuente: Cuaderno Estadístico Municipal de Jesús María, INEGI, 2006.

- **Granizadas**

Las granizadas en el ejido Milpillas de Abajo se presentan de forma nula, ya que sólo se registra de cero a un día con granizo al año, por lo que no representa un fenómeno de incidencia en este ejido.

2.2.2 Hidrología superficial

El ejido Milpillas de Abajo pertenece a la subcuenca hidrológica Venadero, la cual se ubica al centro del Municipio de Jesús María. La corriente principal de agua es el río Milpillas, el cual tiene su origen en este ejido debido a los escurrimientos provenientes de la Sierra Fría, los cuales dan origen y confluyen al interior de este río que tiene su desembocadura en la presa Gral. Abelardo L. Rodríguez. En cuanto a los cuerpos de agua, tan sólo se cuenta con un bordo de importancia al centro del ejido, ubicado en área de uso común.

Plano No. 03



Fuente: Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Hidrológica de Aguas Superficiales, 1:250000 serie I, INEGI.

2.2.3 Topografía

Dentro del polígono ejidal de Milpillitas de Abajo se encuentra que las zonas más altas se ubican al noro-riente del territorio, sobre la elevación de los 2,400 m.s.n.m., esta zona está comprendida por las faldas de la Sierra Fría, donde se originan los principales escurremientos y el fluente del arroyo Milpillitas, presentándose las zonas más bajas al centro del ejido, en el cauce del arroyo Milpillitas con sentido de noroeste a sureste, presentando un nivel inferior a las 2,200 m.s.n.m. en esta zona central del ejido.

Plano No. 04

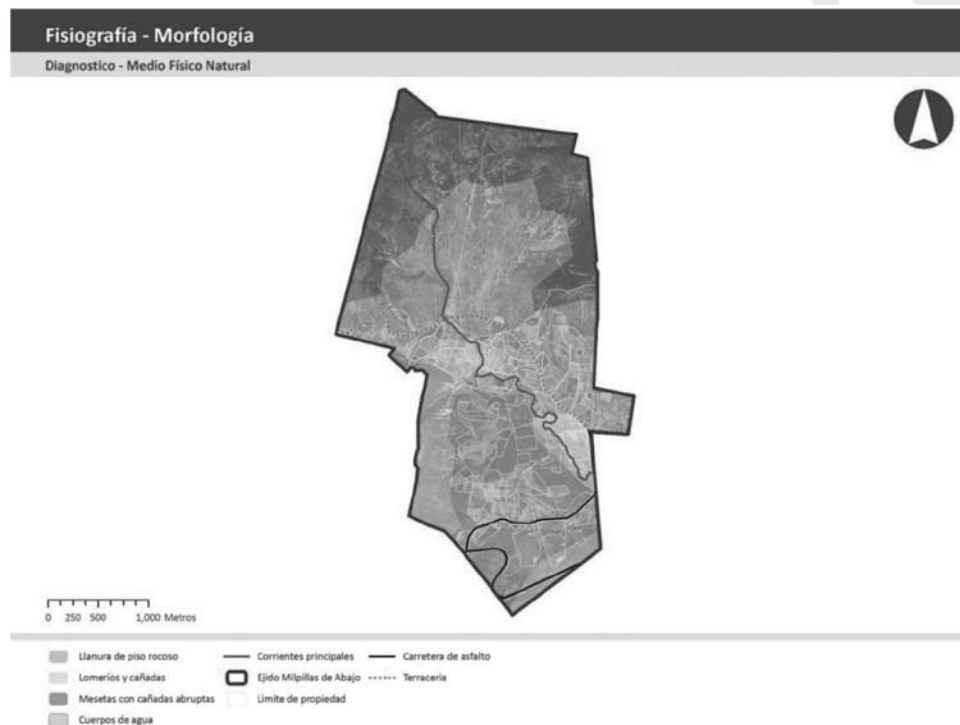


Fuente: Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Topográfica, 1:250000 serie II, INEGI.

2.2.3 Fisiografía

La totalidad del ejido pertenece a la provincia fisiográfica Sierra Madre Occidental, de igual manera a la sub-provincia fisiográfica de Sierras y Valles Zacatecanos. En cuanto a la morfología presente en este territorio ejidal, se encuentra que el norte y norponiente del ejido presenta mesetas con cañadas abruptas; la llanura de piso rocoso se hace presente en la mayor parte del territorio del ejido, encontrándose la totalidad del asentamiento humano sobre este tipo de territorio; por otra parte, los lomeríos y cañadas se encuentran en menor proporción, ubicándose al poniente, al sur y en una pequeña zona central en el cauce del arroyo Milpillas.

Plano No. 05



Fuente: Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica, 1:1000000 serie I, INEGI.

2.2.4 Geología

La totalidad del ejido Milpillas de Abajo se encuentra constituida por el tipo de rocas ígneas extrusivas de la edad Cenozoica período Terciario. Sin embargo este tipo de rocas se considera no apto para el desarrollo urbano.

- **Fallas y Grietas**

Dentro del ejido Milpillas de Abajo no se tiene registrado algún tipo de fallas ni grietas, por lo tanto no se le considera como una zona de riesgo geológico.

2.2.5 Edafología

Este ejido se compone de tres tipos de suelos; el tipo Litosol se ubica en la zona norte del ejido, en las faldas de la Sierra Fría, estos son suelos que presentan un poco de profundidad hasta la roca, tepetate o caliche duro y se les considera como no aptos para el desarrollo urbano. El tipo de suelo Planosol son suelos que cuentan con una capa ácida e infértil en el subsuelo, debajo de la cual se presenta una capa muy arcillosa e impermeable, se ubica en la zona central del ejido, comprendiendo la mayor parte del territorio, abarcando el área de asentamiento humano. Por otra parte, existe también dentro del ejido Milpillas de Abajo el tipo de suelo Feozem, los cuales se consideran suelos aptos para el desarrollo urbano y se les ubica al poniente del ejido, así como una pequeña franja al sur y sobre una zona del cauce del arroyo Milpillas.

Plano No. 06



Fuente: Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Edafológica, 1:250000 serie I, INEGI.

2.2.6 Vegetación y uso del suelo

En este ejido se encuentran diversos tipos de vegetación secundaria, encontrándose en mayor cantidad el pastizal inducido con erosión, ubicado al sur del ejido así como una pequeña parte de la zona de asentamiento humano; se ubica también una zona con pastizal inducido al norponiente del territorio ejidal; la parte central del ejido donde se ubica la zona parcelada se encuentra con vegetación de tipo agrícola de temporal con cultivo primario anual; por último, en la zona nororiente, y pequeñas franjas al sur poniente y al norponiente del territorio se encuentra cubierta con bosque de encino con vegetación secundaria arbustiva.

Plano No. 07

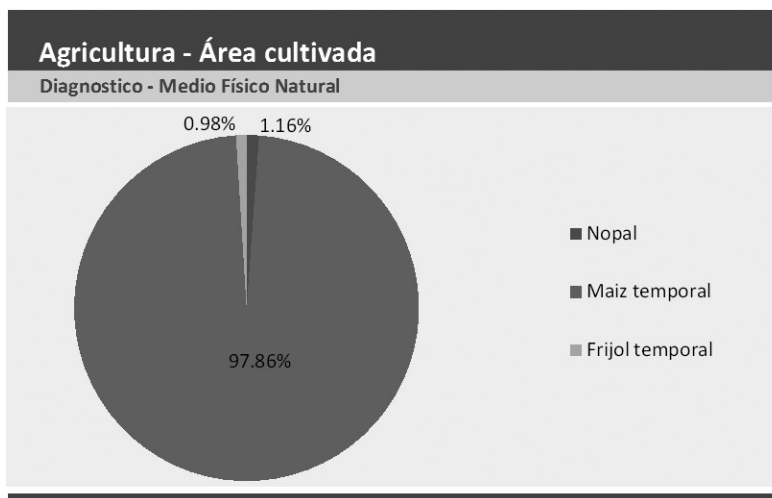


Fuente: Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta de Uso del Suelo y Vegetación, 1:250000 serie III, INEGI.

2.2.7 Agricultura

Para el año 2005 la actividad agrícola del ejido está comprendida dentro del área parcelada por un total de 171.68 hectáreas cultivadas, el cultivo de maíz de temporal con 168 Ha es el principal cultivo al que se dedica la actividad agrícola de esta localidad, en menor medida siguen el cultivo de nopal con 2 Ha y el frijol de temporal con 1.68 Ha.

Gráfica No. 02

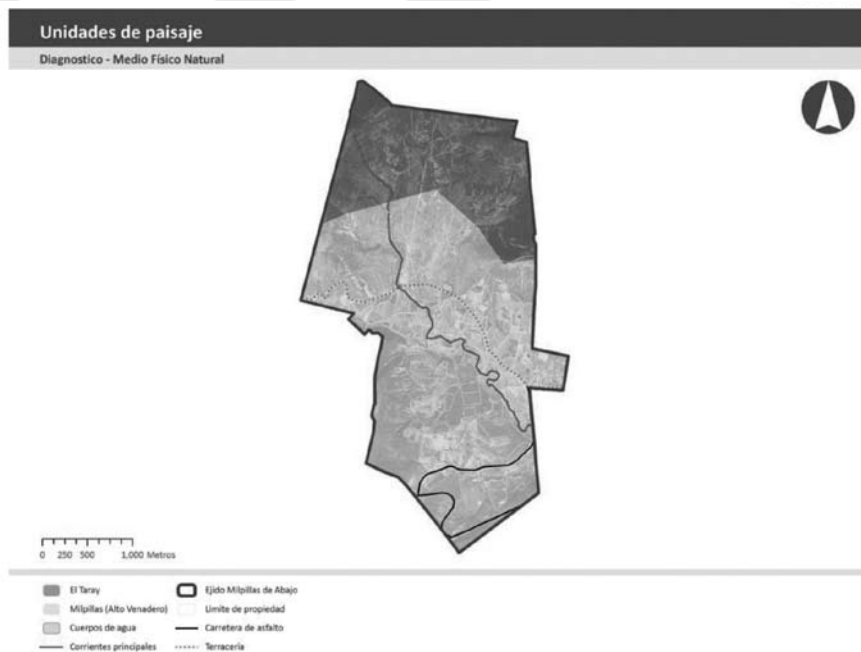


Fuente: Planos internos, INEGI y Registro Agrario Nacional.

2.2.8 Unidades de paisaje

Las unidades de paisaje son una delimitación que se señala en el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial Aguascalientes 2025. De acuerdo a esta información, se encuentra que en el ejido Milpillas de Abajo coinciden dos unidades de paisaje, la primera, que abarca la mayoría del territorio ejidal es Milpillas (alto Venadero) con clave Ik, la cual cuenta con una permeabilidad mediana, erosibilidad ligera, erosión hídrica entre alta y moderada, sin erosión eólica, con sequía muy fuerte, pero marginalmente apto para el uso pecuario. Por su parte la unidad de paisaje Id denominada El Taray, cuenta con una permeabilidad mediana, erosibilidad ligera, erosión hídrica moderada, sin erosión eólica, con sequía severa, marginalmente apto para el uso pecuario.

Plano No. 08



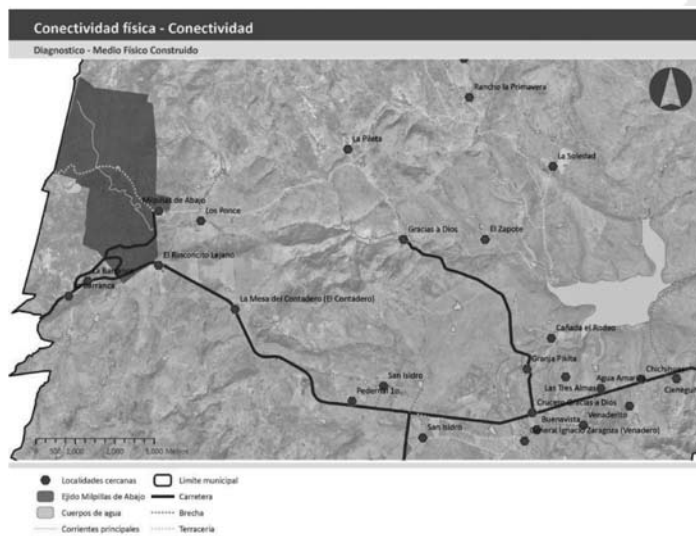
Fuente: Programa Estatal de Ordenamiento Territorial Aguascalientes 2025, Gobierno del Estado, 2003.

2.3 Medio Físico Construido

2.3.1 Conectividad física

El ejido Milpillas de Abajo, principalmente la comunidad, se encuentra comunicada de forma directa al poniente con la localidad de Los Muñoz en el Municipio vecino de Calvillo; al oriente mediante un camino de terracería se comunica con la localidad de Gracias a Dios, así como con diversas rancherías: al sur mediante carretera con asfalto se comunica con la carretera federal No. 70 Aguascalientes-Calvillo, la cual es la principal forma de acceso y comunicación con la Ciudad de Aguascalientes, la Cabecera Municipal de Jesús María y la localidad de Calvillo.

Plano No. 09



Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano, H. Ayuntamiento de Jesús María, 2010.

2.3.2 Crecimiento histórico

El asentamiento humano Milpillas de Abajo se puede dividir en tres etapas de crecimiento, debido a sus características y relevancia en los sucesos. La primera zona y considerada también como primera etapa es la que dio origen al asentamiento humano y se encuentra en propiedad privada, la cual tiene aproximadamente más de 90 años de que se asentaron estos habitantes en este lugar. Posteriormente, con la aprobación y dotación del ejido Milpillas de Abajo, el ejido fue dotado con área de asentamiento humano ubicado al norte de la primera zona, con la cual se establecería la segunda etapa de crecimiento y abarcaría las primeras manzanas ubicadas al norte de la actual Calle 2 empezando su consolidación aproximadamente en 1950. La tercera etapa de crecimiento se da al norte del asentamiento humano de forma más dispersa y presenciada principalmente por la ubicación de elementos de equipamiento urbano como lo son la cancha de beisbol y la telesecundaria; esta tercera etapa tiene su origen aproximadamente en 1990.

Plano No. 10



Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano, H. Ayuntamiento de Jesús María, 2010.

2.3.3 Vivienda

En el asentamiento humano de Milpillas de Abajo existen 73 viviendas particulares habitadas para el año 2005, presentando un promedio de 4.79 ocupantes por viviendas, mientras que el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.27.

De las 73 viviendas particulares habitadas existentes en la comunidad, tan solo 1 vivienda cuenta con piso de tierra (1.37%), por lo que este factor no es un problema en las viviendas de esta localidad.

Tabla No. 04

Vivienda - Total de viviendas habitadas				
Diagnostico - Medio Físico Construido				
Localidad	Total de viviendas habitadas	Viviendas particulares	Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas
Total Municipal	17,736	17,727	4.66	1.23
Jesús María	7,985	7,979	4.84	1.35
Milpillas de Abajo	73	73	4.79	1.27

Fuente: II Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2005.

2.3.4 Equipamiento

- **Jardín de niños**

La localidad de Gracias a Dios cuenta con el jardín de niños "Antonio Acevedo Escobedo", el cual se ubica sobre la calle Dos. Se cuenta con una sola aula donde se imparten clases de educación preescolar a un total de 11 niños. Únicamente se cuenta con una maestra para brindar atención a dos grados.

- **Escuela primaria**

Se cuenta con una escuela primaria en la localidad de Milpillas de Abajo, ubicada en la calle Dos, esta escuela primaria "13 de Septiembre" contaba para el ciclo 2007-2008 con 3 aulas, en las cuales se les da clases a 6 grados, con un total de 70 alumnos. Es evidente la falta de personal docente y de aulas en esta escuela primaria.

- **Telesecundaria**

En Milpillas de Abajo se encuentra la telesecundaria No. 46 "Melchor Ocampo", la cual se ubica sobre la calle Francisco Villa. Esta telesecundaria cuenta con 3 aulas, las cuales brindan el servicio a una población de 32 en referencia en los tres grados.

- **Templo**

Esta localidad cuenta con una iglesia, dedicada a la "Virgen de Guadalupe", la cual se ubica sobre la calle Dos.

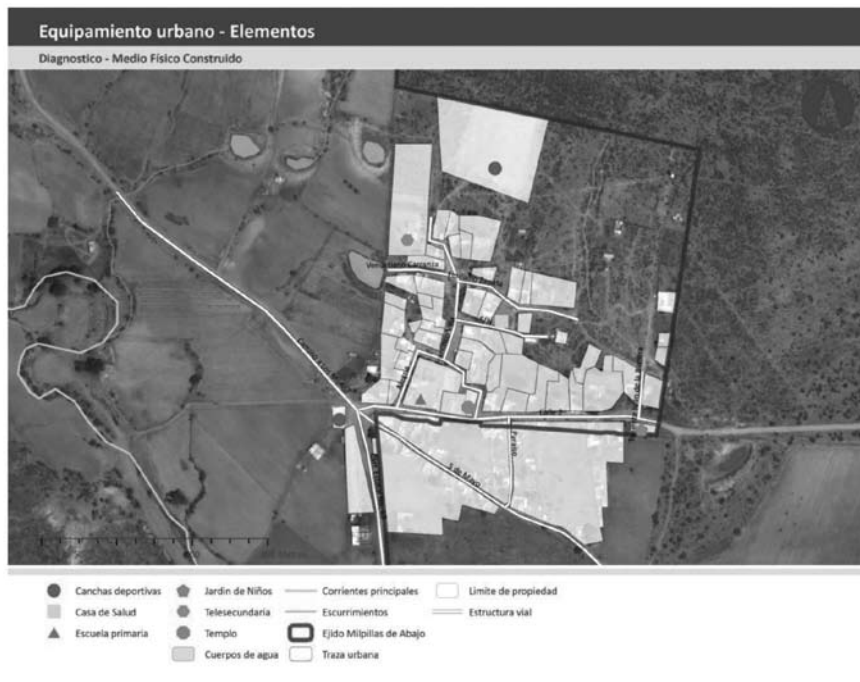
- **Casa de salud**

El centro de salud de la localidad de Milpillas está ubicado en la calle sin nombre. Esta Casa de Salud únicamente brinda el servicio de entrega de medicinas, según lo requiera la población, ya que una persona cuenta con las llaves de este equipamiento. Por otra parte la gente que requiere de asistencia médica acude a la localidad de Gracias a Dios a ser atendida en la Casa de Salud de dicha localidad.

- **Canchas deportivas**

Se cuentan con dos canchas de basquetbol ubicadas al final de la calle Dos y la intersección con la carretera a Los Muñoz. Por otra parte, al norte del asentamiento humano, sobre la reserva de crecimiento se encuentran unas canchas de beisbol.

Plano No. 11

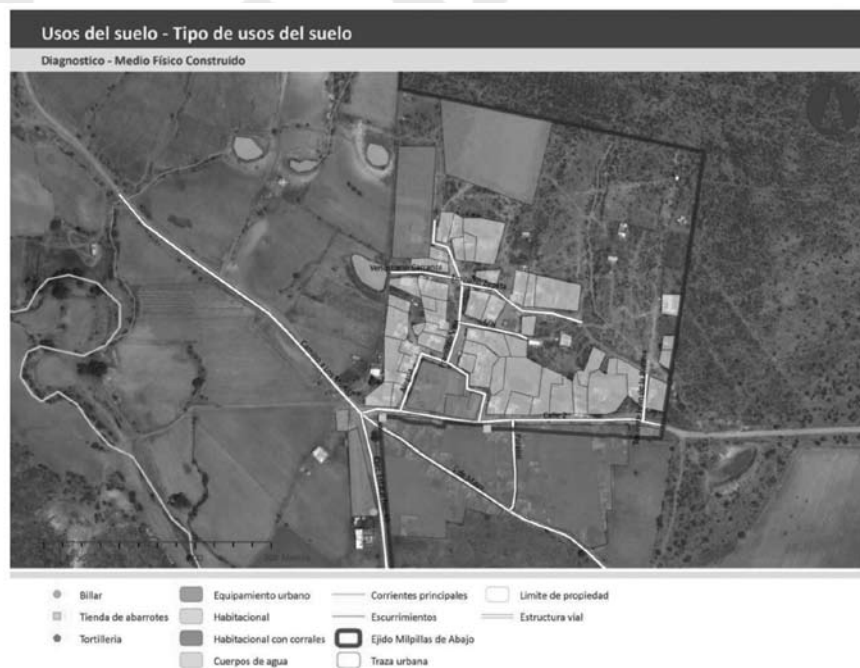


Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano, H. Ayuntamiento de Jesús María, 2010.

2.3.5 Usos del suelo

El uso del suelo predominante es habitacional, algunos con corrales de animales dentro de sus predios. Se encuentran los elementos de equipamiento urbano dispersos en la localidad, canchas deportivas de basquetbol, cancha deportiva de beisbol, 1 jardín de niños, 1 escuela primaria, 1 escuela telesecundaria y un templo. En cuanto a comercios, se ubican 5 tiendas de abarrotes, ubicándose cuatro de ellas en la zona central del asentamiento humano; de igual manera se ubica una tortillería y un billar en esta localidad.

Plano No. 12



Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano, H. Ayuntamiento de Jesús María, 2010.

2.3.6 Infraestructura

- **Energía eléctrica**

En cuanto a la cobertura de la energía eléctrica, el 97.26% de las viviendas de Milpillas de Abajo cuentan con este servicio, lo cual es un indicador por encima del promedio municipal y del promedio de la cabecera municipal, con 96.5 y 96.9% respectivamente.

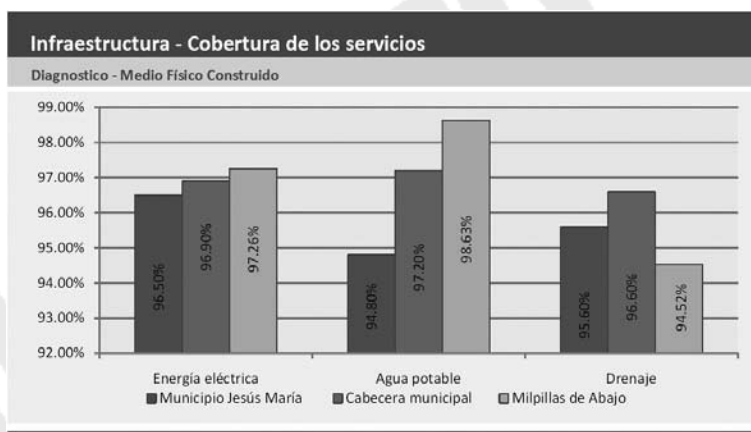
- **Agua potable**

En materia de agua potable, la localidad de Milpillas de Abajo presenta un total de 98.63% de viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada de la red pública, en comparativa con el municipio (94.8%) y de la cabecera municipal (97.2%), el indicador de esta localidad es muy satisfactorio.

- **Drenaje**

Milpillas de Abajo presenta en cobertura de drenaje, un indicador del 94.52%, lo cual lo posiciona por debajo del promedio municipal y de la cabecera municipal, ya que éstos cuenta con 95.6% y 96.6% respectivamente. Dentro de la localidad de Milpillas de Abajo, las viviendas que no cuentan con el servicio de drenaje (3 viviendas) cuentan con fosas sépticas.

Gráfica No. 03



Fuente: II Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2005.

2.3.7 Servicios Urbanos

- **Servicio de Limpia**

La localidad de Milpillas de Abajo cuenta con un total de 4 contenedores dispersos en la comunidad, de igual manera se cuentan con barriles los cuales se usan como basureros dentro de las escuelas. El servicio de recolección de basura lo efectúa la Dirección de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Jesús María, realizando recorridos los días jueves de cada semana.

- **Seguridad Pública**

En materia de seguridad pública el servicio lo brinda el H. Ayuntamiento de Jesús María, el cual designa el recorrido de una patrulla diariamente aproximadamente a las 22:00 horas. Cabe resaltar que en caso de presentarse una emergencia o un imprevisto se solicita la presencia policial mediante llamada telefónica.

- **Alumbrado público**

El servicio de alumbrado en público se encuentra en buenas condiciones, actualmente se cuenta con una cobertura de todo el asentamiento humano y no se presentan deficiencias o inconformidades con este servicio.

2.3.8 Estructura Vial

La Carretera Estatal No. 69 es la principal vía que comunica a la localidad, sin embargo, al interior del asentamiento humano, la Calle 2 es la calle principal sobre la cual se sitúa el principal equipamiento urbano así como algunos comercios diversos, la cual cuenta con una sección total promedio de 10 mts. Se encuentran algunas calles locales, como la Calle 5 de Mayo al sur del asentamiento es donde se ubican los predios que conforman la parte anexa de la comunidad, aunque su sección es algo irregular, su sección promedio es de 7 mts; la Calle Alegría presenta una sección de 9 mts. De paramento a paramento; la Calle Teniente Juan de la Barrera y la Calle Paraíso son calles locales muy reducidas en su sección, ya que se encuentran aproximadamente con 5 mts. de sección total c/u; la Calle Francisco Villa y la Calle Emiliano Zapata constituyen el resto del sistema de calles locales, sin embargo estas dos últimas calles presentan una sección inconsistente debido a la traza y a la forma arbitraria de la ubicación de los predios.

Existen también varias privadas o callejones, los cuales se encuentran dispersos en el asentamiento humano. Estos callejones son Privada Niños Héroes y Privada Venustiano Carranza.

Plano No. 13



Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano, H. Ayuntamiento de Jesús María, 2010.

2.3.9. Pavimentos

Únicamente la Carretera Estatal No. 69 que comunica a la localidad de Milpillas de Abajo con la Carretera Federal No. 70 Aguascalientes-Calvillo cuenta con revestimiento de asfalto, todas las demás calles de la localidad se encuentran sin pavimentar. Cabe mencionar que algunos tramos de la Calle 2, así como la Calle 5 de Mayo y Alegría cuentan con banquetas y guarniciones.

Plano No. 14



Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano, H. Ayuntamiento de Jesús María, 2010.

2.3.10 Imagen Urbana

La localidad presenta una imagen urbana campirana en su estilo, debido a que las calles se encuentran sin pavimentar y sus fachadas presentan algún grado de descuido. Sin embargo al ser un ambiente campirano se encuentran corrales dentro del asentamiento, así como zonas arboladas dentro de algunos predios.

2.3.11 Restricciones para el desarrollo urbano

Dentro de la comunidad no se presentan restricciones para el desarrollo urbano, ya que no se encuentran ríos, arroyos, cuerpos de agua, líneas de alta tensión, o ductos de combustible.

2.4 Aspectos de Población

2.4.1 Evolución histórica de la población

La localidad de Milpillas de Abajo ha presentado una dinámica de crecimiento constante, presentando un descenso en la población en el año 2000 de 21 personas con respecto al año de 1995, 13 de los cuales eran hombres y 8 mujeres.

De igual manera, un dato importante es la reducción de 116 habitantes en el ciclo comprendido de 1970 a 1980, lo que se atribuye a la migración de habitantes de esta localidad hacia la ciudad de Aguascalientes en busca de nuevas opciones de trabajo, debido al auge en este período del sector industrial de manufactura.

Tabla No. 05

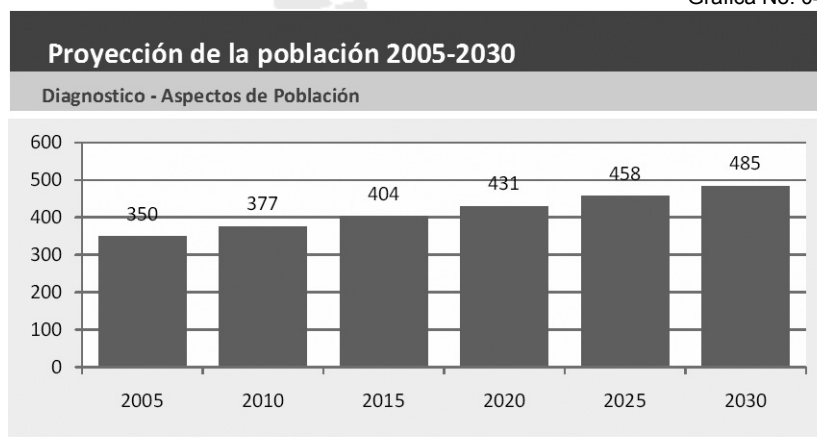
Evolución histórica de la población			
Diagnostico - Aspectos de Población			
Año	Población Total	Hombres	Mujeres
1940	21	10	11
1950	135	64	71
1960	184	101	83
1970	338	N/D	N/D
1980	222	105	117
1990	308	145	163
1995	345	161	184
2000	324	148	176
2005	350	175	175

Fuente: Archivo Histórico de Localidades, INEGI, 2005.

2.5.2 Proyección de la población

De acuerdo a estimaciones realizadas en base a la tasa de crecimiento poblacional presentada en la localidad de Milpillas de Abajo en el período 2000-2005 (1.54%), se observa que la población tendrá un crecimiento constante, de una forma gradual hasta llegar al horizonte señalado para el año 2030 con un total de 485 habitantes, esto es, 135 personas más que la población de partida en el año 2005.

Gráfica No. 04



Fuente: Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano, H. Ayuntamiento de Jesús María, 2010.

2.5.3 Índice de masculinidad

Al año 2005, Milpillas de Abajo presenta una distribución de género igualitaria, 50.0% son hombres y 50.0% son mujeres, ya que existen 145 habitantes por cada género. En el año 2000 la localidad estaba compuesta por un 54.3% de mujeres y el restante 45.7% eran hombres.

2.5.4 Migración

El aumento de 27 habitantes hombres en la localidad de Milpillas de Abajo demuestra que migrantes que anteriormente habían dejado la comunidad en busca de mejores opciones de empleo han regresado con sus familias para mejorar su patrimonio, lo que supone la necesidad de contar con zonas destinadas para la construcción de vivienda.

2.6 Aspectos económicos

2.6.1 Población en edad de trabajar y de no trabajar

Los habitantes mayores de 12 años a los que se les considera como población en edad de trabajar, se presentan en la localidad de Milpillas de Abajo con un porcentaje de 70.28% de la población total de la localidad, por lo que, casi tres cuartas partes de los habitantes están en edad de trabajar.

2.6.2 Población ocupada

De la población que se encuentra en edad de trabajar, el 32.84% se encuentra ocupada, por lo que tan sólo una tercera parte de la población en edad de trabajar se encuentra realizando alguna actividad económicamente productiva.

2.6.3 Población ocupada por sector de actividad económica

- **Sector primario**

Dentro del sector agropecuario, o primario, el 46.88% de la población ocupada se encuentra realizando actividades de este rubro, con lo que se refleja ampliamente que casi la mitad de la población ocupada se dedica a este sector, demostrando que la localidad de Milpillas de Abajo es una comunidad dedicada y dependiente del sector agropecuario.

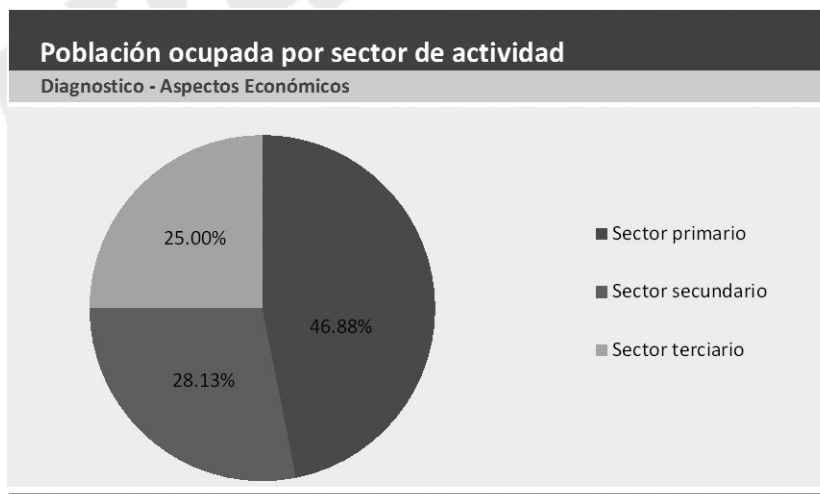
- **Sector secundario**

Por su parte, el sector secundario está representado por el 28.13%, con lo que poco más de la cuarta parte de la población ocupada se traslada a la ciudad de Aguascalientes y Calvillo para realizar actividades concernientes a la industria.

- **Sector terciario**

Del total de la población ocupada, el 25.00% se dedica a las actividades referentes a los servicios, las cuales son actividades relacionadas con el comercio, servicios, transporte, gobierno y administración.

Gráfica No. 05



Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI, 2000.

2.6.4 Ingresos recibidos por la población ocupada

En el asentamiento humano se cuenta con que una cuarta parte (25.37%) de la población ocupada no recibe ingreso por su labor, lo cual hace referencia al trabajo realizado principalmente por hijos de ejidatarios que se dedican o ayudan en las actividades agropecuarias. La población ocupada que recibe menos de un salario mínimo mensual (\$1,650.00 mensuales) está representada por el 13.43%. El 23.88% de la población

ocupada recibe de entre \$ 1,650.00 y \$ 3,300.00 mensuales, lo cual se traduce en una retribución de entre 1 y 2 salarios mínimos mensuales. Poco más de la cuarta parte de la población ocupada (26.87%) se encuentran recibiendo de entre 2 y 5 salarios mínimos mensuales (de \$ 3,300.00 a \$ 8,250.00 mensuales). Tan solo el 2.99% de la población ocupada se encuentran recibiendo de entre 5 a 10 salarios mínimos mensuales.

Gráfica No. 07



Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI, 2000.

2.7 Aspectos sociales

2.7.1 Educación

- **Grado promedio de escolaridad**

En la localidad de Milpillas de Abajo el grado promedio de escolaridad de 6.2 años, lo que refleja que en promedio los habitantes únicamente concluyen la educación primaria y desertan en el primer año de la secundaria. De acuerdo al género, el grado promedio de escolaridad para los hombres es de 5.7 años, mientras que las mujeres cuentan con 6.59 años promedio de escolaridad.

- **Analfabetismo**

En la comunidad, el porcentaje de analfabetismo, que se mide en la población mayor de 15 años que no saber leer ni escribir un recado es de 9.64%, lo cual es mucho menor que el porcentaje presentado a nivel municipal (18.77%). De este porcentaje de analfabetismo, 10 personas son hombres y 12 son mujeres.

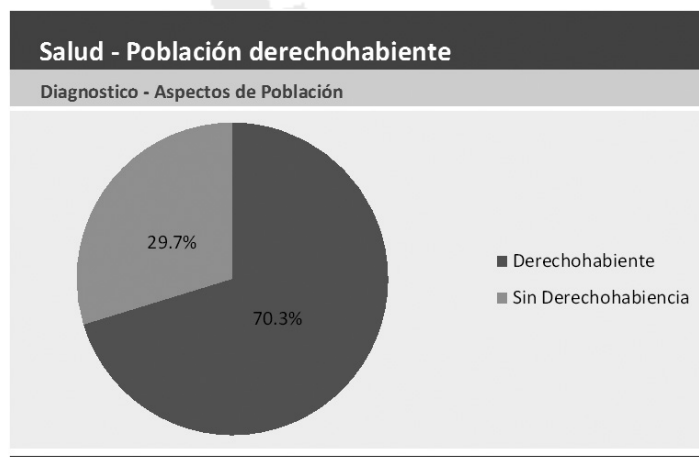
- **Rezago educativo**

El rezago educativo se refiere a la población mayor de 15 años que tiene su educación básica incompleta. En el caso de la localidad de Milpillas de Abajo, este indicador es de 48.11%, lo cual significa que casi la mitad de la población mayor a 15 años no tiene su educación básica completa.

2.7.2 Salud

La derechohabencia en la comunidad de Milpillas de Abajo está representada por el 70.28% del total de la población, mientras que el restante 29.73% no cuenta con acceso gratuito a los servicios médicos.

Gráfica No. 07



Fuente: II Conteo de Población y Vivienda, INEGI, 2005.

Del total de la población derechohabiente a los servicios de salud, tan solo el 8.54% de los derechohabientes se encuentran cubiertos mediante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), mientras que el Seguro Popular cubre al 91.46% de los derechohabientes.

2.7.3 Alcoholismo y drogadicción

Los habitantes de esta localidad han manifestado que no se presenta problemática alguna sobre consumo de drogas y/o consumo excesivo de bebidas embriagantes.

2.7.4 Grado de marginación

El grado de marginación es una medida resumen que permite diferenciar a las localidades censales del país según el impacto global de las privaciones que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes, realizado y publicado por el CONAPO.

En la localidad de Milpillas de Abajo este grado de marginación se considera bajo, sin embargo se presentan algunos indicadores con déficit dentro del mismo grado de marginación, tal es el caso de la población de 15 años o más sin primaria completa, ya que este indicador es del 33.8%; asimismo el 30.1% del total de las viviendas cuenta con algún nivel de hacinamiento. Otro punto de interés que resalta es la carencia de refrigerador en el 13.7% del total de las viviendas.

Tabla No. 06

Grado de Marginación 2005	
Diagnostico - Aspectos de Población	
Población Total	284
% Población de 15 años o más analfabeta	10.377
% Población de 15 años o más sin primaria completa	33.810
% Viviendas sin drenaje ni excusado	4.110
% Viviendas sin energía eléctrica	2.740
% Viviendas sin agua entubada en el ámbito de la vivienda	1.370
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	30.137
% Viviendas con piso de tierra	1.370
% Viviendas sin refrigerador	13.699
Índice de marginación	-1.247
Grado de marginación	Bajo

Fuente: Índices de Marginación a Nivel Localidad 2005, CONAPO, 2007

2.7 Resumen de la problemática

2.7.1 Medio Físico Natural

El ejido Milpillas de Abajo presenta escurrimientos provenientes de la Sierra Fría que desembocan en el Río Milpillas, sin embargo esos escurrimientos no se presentan de manera significativa en la localidad ni en su zona de crecimiento.

La localidad no presenta zonas arboladas abundantes, tan sólo se ubican en el cauce del Río Milpillas.

La principal actividad son las dedicadas a la labor agrícola, concentrándose en su gran mayoría al cultivo de maíz de temporal.

2.7.2 Medio Físico Construido

La localidad de Milpillas de Abajo se encuentra carente o con déficit de acuerdo al equipamiento existente con UBS en el jardín de niños, así como en la escuela primaria y en la telesecundaria.

No se cuenta con un espacio público de convivencia social como plaza o jardín para la comunidad, así como la falta de un salón ejidal o de usos múltiples.

El servicio de drenaje se encuentra por debajo del 95% por lo que hace falta mejorar la cobertura de este tipo de infraestructura.

Se requiere una mayor dotación y distribución de contenedores en la localidad.

Existe un déficit muy marcado en cuanto a la cobertura de pavimentos, ya que todas las calles de la localidad no presentan pavimento alguno.

2.7.3 Aspectos de Población

La población en la localidad de Milpillas de Abajo tuvo un descenso en su crecimiento con respecto al período 1995-2000, sin embargo para el año 2005 presentó un repunte de población lo que significa que algunos migrantes regresaron con sus familias o a sus viviendas.

2.7.4 Aspectos Económicos

En materia económica, la localidad de Milpillas de Abajo presenta una clara y evidente dependencia hacia el sector agropecuario, principalmente la labor agrícola.

Por otro lado, es de observar que la cuarta parte de la población ocupada no recibe ingreso alguno por su retribución laboral, esto debido en gran medida a que se dedica a la labor del campo; sin embargo poco más de una tercera parte de la población ocupada y su familia subsiste con menos de \$ 3,300.00 mensuales.

2.7.5 Aspectos Sociales

La necesidad de generar recursos a sus hogares hace que los alumnos no terminen sus estudios, o apenas nada más terminen la primaria, y los que llegan a continuar llegan a desertar en su mayoría en el primer grado de educación secundaria. Como se menciona el trabajo a temprana edad no permite que tengan una buena educación, haciendo en cierta manera población analfabeta ya que en ocasiones los estudios se pueden olvidar si no se tiene una continuidad en estudios. De esta manera, es evidente la existencia de un alto rezago educativo.

Una tercera parte de la población de la localidad no tiene derechohabiencia, es decir no cuenta con los servicios gratuitos de salud y es de manera necesaria cubrir a esa población faltante, al igual que no se cuenta con una infraestructura necesaria para incidentes mayores.

OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Regular el crecimiento del asentamiento humano de Milpillas de Abajo, así como la adecuada distribución de la reserva de crecimiento para su aprovechamiento por los habitantes demandante de espacios habitables, equipando tanto la reserva de crecimiento como el asentamiento humano original con espacios para su sana convivencia y desarrollo personal y social, estableciendo un equilibrio con el medio ambiente natural existente en el lugar.

3.2 Objetivos Particulares

3.2.1 Medio Físico Natural

- Proteger la vegetación arbórea existente.
- Implementar vegetación para mejorar el microclima del asentamiento humano.
- Conservar, fomentar y apoyar las zonas con alta capacidad agrícola.
- Emprender campañas para fomentar el cuidado y la preservación del agua.

3.2.2 Medio Físico Construido

- Ampliar la cobertura de la infraestructura en el asentamiento humano.
- Implementar las redes de infraestructura en la reserva de crecimiento conforme se vaya ocupando.
- Implementar una estructura vial eficiente y funcional en la reserva de crecimiento, interconectada con la existente en el asentamiento humano actual.
- Incrementar el porcentaje de pavimentos en la vialidad actual.
- Mejorar la imagen urbana de Milpillas de Abajo.
- Mejorar y ampliar el equipamiento urbano existente.
- Implementar el equipamiento urbano necesario para los habitantes de la comunidad.

3.2.3 Aspectos de Población

- Realizar campañas de planificación familiar.
- Disminuir las migraciones de población de la localidad de Milpillas de Abajo a otros lugares o comunidades.

3.2.4 Aspectos Económicos

- Apoyar las actividades dedicadas al sector agropecuario.
- Capacitar a los propietarios de parcelas para la tecnificación y mejoramiento de sus procesos de cultivo.
- Apoyar la creación de pequeños comercios en el asentamiento humano.
- Fomentar el establecimiento de microindustrias o talleres para la creación de nuevos empleos para los propios habitantes de Milpillas de Abajo.

3.2.5 Aspectos Sociales

- Apoyar y fomentar el estudio entre los adolescentes y jóvenes principalmente.
- Combatir el rezago educativo.
- Apoyar el deporte y fomentarlo en los habitantes de Milpillas de Abajo.
- Aumentar la eficiencia y la cobertura en materia de salud.

ESTRATEGIAS

4.1. Medio ambiente y ordenamiento ecológico

4.1.2 Zona de Conservación-Preservación

El área de Conservación-Preservación está determinada en su mayoría por la zona de uso común del ejido, ya que son zonas que presentan pastizales con algunas zonas arboladas en su gran mayoría mezquites; así como una zona de bosque de encino con vegetación secundaria arbustiva al noreste comprendiendo las faldas de la Sierra Fría, así como también una zona al suroeste del polígono ejidal.

4.1.4 Producción

Comprende las zonas que actualmente dan cabida a actividades agrícolas, las cuales habrán de protegerse; asimismo, se establecerán las zonas con amplia posibilidad agrícola, ya que es una actividad vital y esencial para el desarrollo de la localidad.

4.1.3 Zona de Regeneración Ambiental

Comprende la regeneración de los cauces, principalmente el entorno a los bordos existentes, así como a las corrientes de agua, principalmente el arroyo Milpillas. Existen también una gran cantidad de escurrimientos los cuales en época de lluvias conducen el agua al cauce del arroyo Milpillas, por lo cual también es importante considerar la regeneración de estos escurrimientos.

4.1.5 Asentamiento Humano

Constituye el asentamiento humano actual del ejido Milpillas de Abajo, donde se encuentra la población asentada en sus viviendas y los espacios ocupados por el equipamiento urbano actual y pequeños comercios.

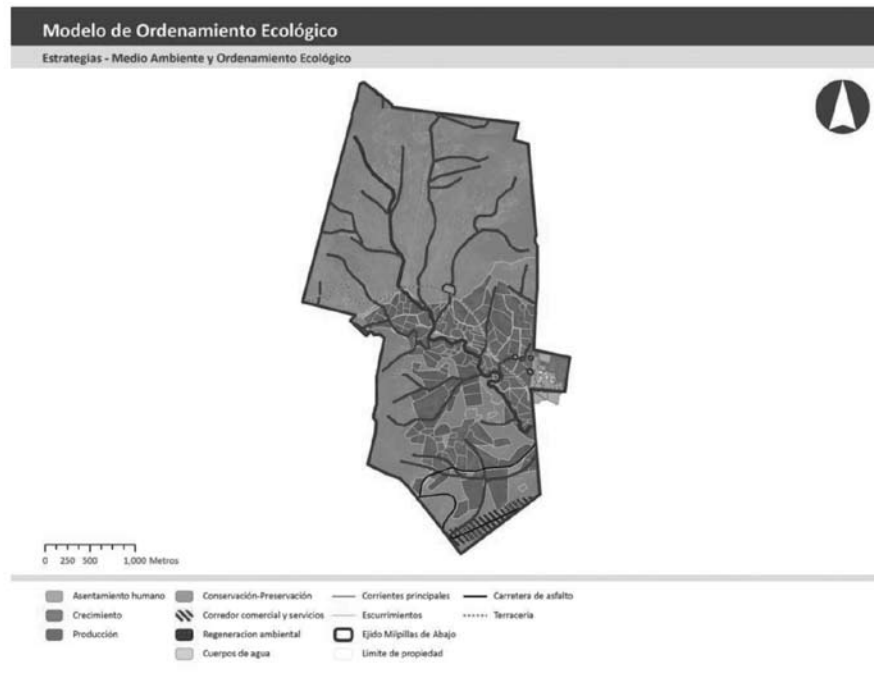
4.1.6 Zona de Crecimiento

Esta zona de crecimiento corresponde a la reserva de crecimiento del asentamiento humano del ejido Milpillas de Abajo, la cual está encausada a la satisfacción de los habitantes en materia de vivienda, así como de espacios para el equipamiento urbano y recreación que requiere la población. Esta zona de crecimiento deberá adecuarse a lo estipulado en la zonificación que se presenta en el apartado de Uso y Destinos del Suelo.

4.1.6 Corredor Comercial y de Servicios

El corredor comercial y de servicios corresponde a una franja de 100 metros a cada lado a partir del eje de la carretera federal No. 70 Aguascalientes-Calvillo. Los usos de suelo permitidos en esta zona corresponden a comercios y servicios de tipo mayorista o especializados (Venta de materiales para la construcción, establecimientos de venta al mayoreo, con bodegas de almacenamiento de granos, bebidas, ropa, muebles, aparatos, de blancos, herramientas, vehículos, papel, cartón y equipos); equipamiento urbano con una influencia regional; de igual manera se cuenta con la posibilidad, previa autorización del H. Ayuntamiento de Jesús María, la implementación de microindustrias, tal como lo son: talleres artesanales (piel, madera); talleres de costura, textiles, de ropa; talleres de carpintería, herrería, balconería; taller de pintura automotriz, hojalatería, eléctrico, mecánica en general, vulcanizadora; taller de soldadura y tornos.

Plano No. 15



Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano, H. Ayuntamiento de Jesús María, 2010.

4.2. Normas Técnicas para la Ocupación de la Reserva

Lotificación

La subdivisión mínima se hará de acuerdo al lote tipo definido por la propia comunidad y en cuyo caso, deberán tener como mínimo las siguientes características:

Las condiciones de la reserva de crecimiento permiten lotes que no podrán tener un frente menor a 10 metros, ni una superficie menor de 250 metros cuadrados; aprovechando como máximo el 60% de la superficie total del predio para la construcción, aprovechando el restante 40% en espacios abiertos.

Usos y destinos del suelo

El aprovechamiento predominante será de vivienda unifamiliar, permitiéndose el uso para áreas comerciales y de servicios, en las zonas que se indiquen en el presente documento así como en las que autorice el H. Ayuntamiento, también se destinan áreas para equipamiento urbano de acuerdo al porcentaje establecido.

Espacios para equipamiento

Se deberá destinar el 15% de la superficie neta del área de crecimiento para equipamiento urbano. El municipio aprovechará para infraestructura, equipamiento y servicios cuando menos el 40% de las áreas destinadas que reciban por parte de los ejidatarios.

Del área total de donación, cuando menos un 30% deberá destinarse a áreas verdes, parques y jardines. Los ejidatarios tendrán la obligación de equipar y mantener dicha superficie para tales efectos, en los términos que se le señalen por parte del H. Ayuntamiento. Los ejidatarios podrán solicitar las donaciones de plantas y especies arbóreas a la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Jesús María.

Densidad de Población

La densidad de población propuesta para el área de crecimiento será menor a 200 hab/Ha, a efecto de no saturar la zona de habitantes y no modificar los usos y costumbres de esta comunidad.

4.3. Estructura vial

- Implementar empedrado o pavimento en la Calle 2.
- Implementar empedrado o pavimento en la calle Alegría y calle Francisco Villa.
- Afectación en los predios ubicados sobre la calle Teniente Juan de la Barrera para adecuar la sección a 9 mts.
- Continuación de la calle Teniente Juan de la Barrera hacia el norte.
- Implementar empedrado o pavimento en la calle Teniente Juan de la Barrera, para jerarquizarla como calle principal.

- Establecer una estructura vial clara, que comunique a la comunidad entre si de una manera más eficiente, así como con la zona de crecimiento.
- Establecer una adecuada estructura vial dentro de la reserva de crecimiento para su fácil acceso y comunicación.
- La sección vial propuesta en las calles locales de la zona de crecimiento es una sección de 9 metros de paramento a paramento.

Plano No. 16



Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano, H. Ayuntamiento de Jesús María, 2010.

4.4. Usos y destinos del suelo

- Adecuación de la Zona de Crecimiento para su aprovechamiento en favor de los habitantes de la comunidad, estableciendo un ordenamiento y regulación de la misma.
- Aprovechamiento en su mayoría de la zona de crecimiento para uso habitacional.
- Identificar las zonas con mayor posibilidad para creación de comercios inmediatos o pequeños comercios, determinados como uso mixto, ya que su aprovechamiento primordial será el de vivienda con la posibilidad de contar con pequeños comercios en el frente del predio.
- Aprovechar los espacios inutilizados en el interior del asentamiento humano con espacios públicos o de equipamiento urbano, así como en algunos casos por uso habitacional.

Plano No. 17



Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano, H. Ayuntamiento de Jesús María, 2010.

4.5 Infraestructura y Equipamiento Urbano

- Mejorar la cobertura de la infraestructura, especialmente la red de drenaje.
- Implementación de las redes de drenaje, energía eléctrica y agua potable en la zona de crecimiento de la localidad.
- Construcción de un salón ejidal o de usos múltiples.
- Construcción de un jardín vecinal aprovechando el área desocupada a un costado de la casa de salud.
- Mejoramiento de la cancha de beisbol con el fin de impulsar este deporte en la localidad.
- Mejoramiento y ampliación del jardín de niños.
- Mejoramiento y ampliación en 3 UBS (aulas) de la escuela primaria.
- Mejoramiento y ampliación en 3 UBS (aulas) de la Telesecundaria.
- Determinación de las zonas de donación del área de crecimiento para la implementación y construcción de equipamiento urbano.
- Equipar con mayor número de contenedores a la localidad y conforme se ocupe la reserva de crecimiento, distribuyéndolos de una forma equitativa.
- Implementar placas de nomenclatura de las calles en todo el asentamiento humano, con un diseño acorde a la imagen urbana de la comunidad de Milpillas de Abajo.

Plano No. 18



Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano,
H. Ayuntamiento de Jesús María, 2010.

4.6. Desarrollo Económico

- Apoyo al sector agropecuario en sus trámites ante las instituciones del gobierno estatal y federal de su competencia para acceder a los programas que apoyan y fortalecen las actividades del campo.
- Fomentar la inversión en las pequeñas empresas dedicadas a la producción de queso y demás derivados lácteos en la localidad, para así alentar la producción y exportación de estos productos.
- Apoyo a los pequeños comercios.
- Establecer capacitaciones para los ejidatarios en materia de procesos y tecnologías para el mejor aprovechamiento de sus zona agrícolas.
- Apoyar e incentivar la instalación de comercios y pequeñas empresas en la franja comprendida sobre el corredor comercial y de servicios para apoyar el desarrollo económico de la localidad, así como la generación de nuevos empleos y su previa capacitación.

4.7. Bienestar Social

- Apoyar a los niños y jóvenes para que no abandonen sus estudios, y reiterarles los beneficios de continuar sus estudios post-básicos.
- Empezar campañas de concientización sobre la reproducción poblacional.
- Aprovechar el equipamiento urbano existente, así como implementar actividades en beneficio de los habitantes en el equipamiento urbano propuesto.
- Incentivar las actividades deportivas de la población, como medio de esparcimiento, recreación y convivencia social.
- Empezar campañas sobre el cuidado del medio ambiente y fomentar la cultura del reciclaje en los habitantes.

OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA

La operatividad del presente programa de desarrollo urbano del centro de población de Milpillás de Abajo se determina en base a la siguiente tabla correspondiente a la matriz de corresponsabilidad sectorial, la cual tiene como objeto determinar las acciones, obras y proyectos a implementarse en el centro de población, indicando su plazo ya sea corto, mediano o largo; se indica también la corresponsabilidad de la entidad ejecutora, ya sea el gobierno municipal, estatal y/o federal, así como demás entidades sociales, como universidades, cámaras y colegios, comités de colonos y/o agrupaciones organizadas.

Tabla No. 08

Matriz de corresponsabilidad sectorial											
Operatividad del Programa											
Instrumento	Formulación	Consolidación	Plazo			Corresponsabilidad					
			Corto	Mediano	Largo	Municipal	Estatal	Federal	Social		
			2016	2022	2030				Universidades, Cámaras y Colegios	Comités de Colonos	Agrupaciones organizadas (ONG's)
Medio Físico Natural											
Empezar campañas sobre el cuidado del medio ambiente.	X		X	X		X	X	X	X	X	
Fomentar la cultura del reciclaje.	X		X	X		X	X	X	X	X	
Fortalecer y cuidar las zonas agrícolas.		X		X				X			
Identificar y conservar las áreas verdes y arboladas dentro del ejido.	X		X			X	X	X		X	

Instrumento	Formulación	Consolidación	Plazo			Corresponsabilidad					
			Corto	Mediano	Largo	Municipal	Estatal	Federal	Social		
			2016	2022	2030				Universidades, Cámaras y Colegios	Comités de Colonos	Agrupaciones organizadas (ONG's)
Medio Físico Construido											
Implementar empedrado o pavimento en la Calle 2.	X		X			X					
Implementar empedrado o pavimento en la calle Alegria y calle Francisco Villa.	X			X		X					

Implementar empedrado o pavimento en la calle Teniente Juan de la Barrera, para Jerarquizar la como calle principal.	X			X		X					
Mejorar cobertura de la red de drenaje.	X			X		X	X				
Implementación de las redes de drenaje, energía eléctrica y agua potable en la reserva de crecimiento.		X		X		X					
Construcción de un salón ejidal o de usos múltiples.		X		X		X	X				
Construcción de un jardín vecinal.	X			X		X					
Mejorar la cancha de beisbol.	X			X	X	X					
Mejoramiento y Ampliación del Jardín de Niños.	X			X			X				
Mejoramiento y Ampliación de 3 UBS de la Escuela Primaria.	X			X			X		X		
Mejoramiento y Ampliación de 1 UBS de la Telesecundaria.	X			X			X				
Equipar con mayor número de contenedores de basura.	X		X	X		X					
Implementar placas de nomenclatura.		X		X		X				X	
Aprovechar espacios Baldíos en el interior del asentamiento humano con espacios públicos o de equipamiento urbano.	X		X	X		X				X	

Instrumento	Formulación	Consolidación	Plazo			Corresponsabilidad					
			Corto	Mediano	Largo	Municipal	Estatal	Federal	Social		
			2016	2022	2030				Universidades, Cámaras y Colegios	Comites de Colonos	Agrupaciones organizadas (ONG 's)
Aspectos de Población											
Emprender campañas de concientización sobre la reproducción poblacional.	X		X			X	X	X	X		
Aspectos Económicos											
Apoyo al sector Agropecuario en sus Trámites ante gobierno Estatal y Federal.		X		X		X	X	X			
Capacitaciones para los ejidatarios en materia de procesos y tecnologías Para el mejor Aprovechamiento de sus zonas agrícolas.	X			X				X			

Incentivar la instalación de comercios, servicios y microindustria para la generación de empleos Sobre el corredor Comercial y de servicios.	X			X	X	X	X			X	
Aspectos Sociales											
Apoyar a los niños y jóvenes para que no Abandonen sus estudios.	X		X			X	X	X			
Implementar actividades en beneficio de los Habitantes en el Equipamiento urbano propuesto.	X			X		X					
Incentivar las actividades deportivas de la población.	X		X			X					

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano, H. Ayuntamiento de Jesús María, 2010.

DIRECTORIO GENERAL

M.V.Z. Martín Gerardo Chávez del Bosque,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JESÚS MARÍA.

Lic. Alfredo Verdín Alba,
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

Dr. José Manuel Méndez Romero,
SÍNDICO MUNICIPAL.

Gilberto Zúñiga Maldonado,
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE METROPOLIZACIÓN, SEGURIDAD Y TRÁNSITO.

José Luis Santoyo Valenzuela,
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y JUVENTUD.

Profa. Delia Chávez Alba,
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, ACCIÓN CÍVICA,
DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO.

Ing. Víctor Manuel de Luna Alvarado,
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

Gloria Eidé Abdel Jalec Morones,
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, TERCERA EDAD,
DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y DEPORTE.

Lic. Jacob de Luna Martínez,
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE DESARROLLO URBANO Y RURAL.

Prudencio González Ortiz,
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARRILLADO.

José Antonio Hernández Álvarez,
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS
PÚBLICOS Y DESARROLLO ECONÓMICO.

REALIZACIÓN:

M. en Val. Alejandro Anaya Villalpando,
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.

Urb. David Alejandro Juárez Martínez,
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN URBANA
Y COORDINADOR OPERATIVO DEL PROGRAMA.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE GRACIAS A DIOS 2010-2030

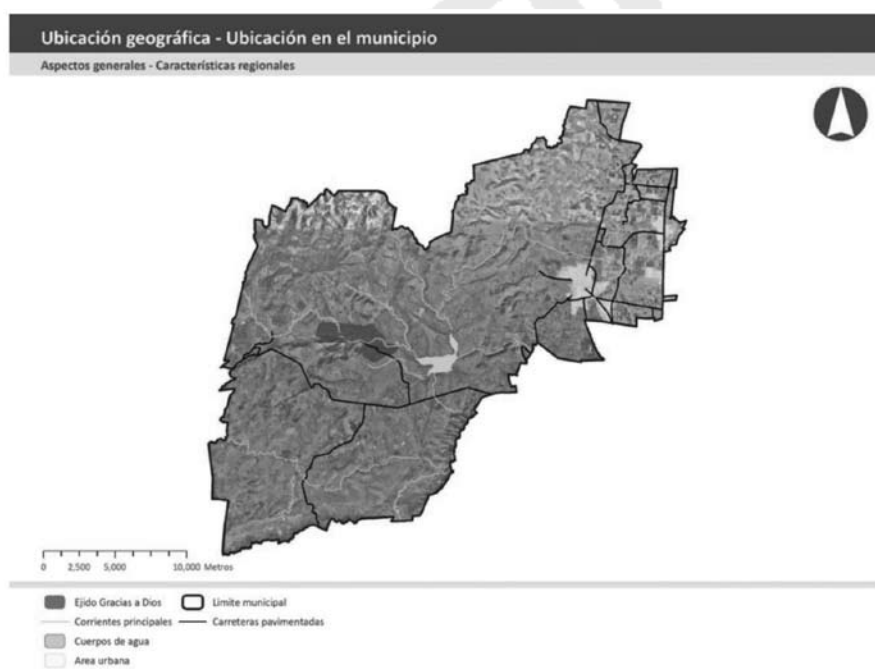
ASPECTOS GENERALES

1.1. Ubicación geográfica

El ejido Gracias a Dios se ubica en la zona poniente del Municipio de Jesús María, abarcando una superficie total de 747.69 Has, lo que representa el 1.33% del territorio total municipal. El ejido pertenece a la Delegación Ignacio Zaragoza (Venadero), y presenta las siguientes colindancias: al sur con los ejidos Pedernal Primero y Buenavista; al poniente, al oriente y al norte con propiedad privada.

La localidad de Gracias a Dios es el asentamiento humano correspondiente al ejido, y el centro de la misma posee las coordenadas geográficas 102°29'32" de longitud oeste y 21°55'40" de latitud norte, presentando una altitud de 1,980 msnm, ubicándose la localidad respecto al centro de la cabecera municipal a 24.31 kilómetros aproximadamente.

Plano No. 01



Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano, H. Ayuntamiento de Jesús María, 2010.

1.2 Bases Jurídicas

El Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población se fundamenta jurídicamente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a través de los artículos 27 tercer párrafo, en lo referente a las modalidades y medidas necesarias para el ordenamiento de los asentamientos humanos; 73 fracción XXIX-C, en cuanto a la facultad del Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de concurrencia del Gobierno Federal, de los estados y de los municipios en sus respectivas competencias tratándose de cuestiones relacionadas con los asentamientos humanos; y 115 fracción V, inciso a), a través del cual se faculta al municipio a formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal conforme a las leyes federales y estatales relativas.

De igual manera el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población, tiene sustento en los numerales 33 y 34 de la Ley de Planeación.

Asimismo, la Ley General de Asentamientos Humanos aprobada en el año 1993, es la normatividad que regula la concurrencia de los tres niveles de gobierno en materia urbana con la finalidad de que las acciones de planeación y regulación de los asentamientos humanos resulten congruentes para lograr un mejor desarrollo urbano de los centros de población.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática previsto en el artículo 12 de la Ley General de Asentamientos Humanos está conformado entre otros, por los Programas de Desarrollo Urbano de Centros de Población. A su vez, el dispositivo jurídico en cita, concede facultades a los municipios, para intervenir de manera directa

en la planeación del desarrollo urbano dentro el ámbito de su jurisdicción, esto derivado primordialmente de sus numerales 9° fracciones I, II; 12 fracción V; 15; 16; 27; 31; 32 fracciones I y II; 35 y 49 fracciones I y II.

En este mismo sentido, el Código urbano para el Estado de Aguascalientes, aprobado en el año de 1994, es la ley que regula, entre otras cosas, la planeación del desarrollo urbano en el Estado, básicamente en sus artículos 1°, fracciones I y II; 2° fracciones I y II; 9°; 23 fracciones I y II; 49, 51; 52; 53; 55; 67; 68; 78; 79; 80; 81; 82; 83 y 84.

Aunado a las anteriores disposiciones, dentro del marco jurídico que da sustento a los Programas de Desarrollo Urbano, se tiene la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Aguascalientes en sus artículos 3°, 7°, 8° 17, 20, 23, 39 fracciones XLV y XLVII.

1.3 Antecedentes

Por escrito de fecha 20 de mayo de 1938, los vecinos del poblado de Gracias a Dios solicitaron al C. Gobernador del Estado de Aguascalientes dotación de tierras, por carácter de las indispensables para satisfacer sus necesidades económicas.

Por ello, el Presidente de la República, previo el parecer del Departamento Agrario, resuelve en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 2 de agosto de 1941 lo siguiente:

“Es de dotarse y se dota al poblado de que se trata, con una superficie total de 615 Has (seiscientos quince hectáreas) de terrenos en general, de las cuales, 40 has (cuarenta hectáreas) son de riego; 40 Has (cuarenta hectáreas) de temporal; 530 Has (quinientas treinta hectáreas) de agostadero y monte y 5 Has (cinco hectáreas) ocupadas por el caserío del poblado beneficiado. En el concepto de que con los terrenos de riego y temporal se formaran 15 parcelas de 4 y 8 Has., respectivamente, destinándose 14 de ellas para igual número de capacitados y la restante para la escuela rural del lugar y los terrenos de agostadero y monte para los usos comunales del poblado referido, y dejándose a salvo a los derechos de 14 discapacitados para quienes no alcanza parcela en el ejido, a fin de que hagan valer sus derechos en la vía y forma que mejor convenga a sus intereses. Dicha superficie se tomará totalmente del predio denominado Gracias a Dios, propiedad del señor Gabriel Arellano Valle.

La anterior superficie deberá ser localizada de acuerdo con el plano aprobado por el Departamento Agrario y pasará a poder del núcleo beneficiado por todas sus acciones, usos, costumbres y servidumbres, para ser disfrutadas en propiedad por el mismo núcleo, con las modalidades que establece el Código Agrario vigente. Al efecto, para la explotación de los terrenos que se conceden, deberá precederse, de acuerdo con el proyecto relativo que sea aprobado en su oportunidad, conservándose el aprovechamiento comunal de los montes, pastos, y aguas y de todos los demás recursos naturales que se hallen en la superficie del ejido”.

Asimismo, como hecho de relevancia y trascendencia para el ejido, el día 23 de enero de 1980 se publica en el Diario Oficial de la Federación la ampliación al ejido Gracias a Dios por un total de 133 hectáreas.

DIAGNÓSTICO

2.1 Tenencia de la tierra

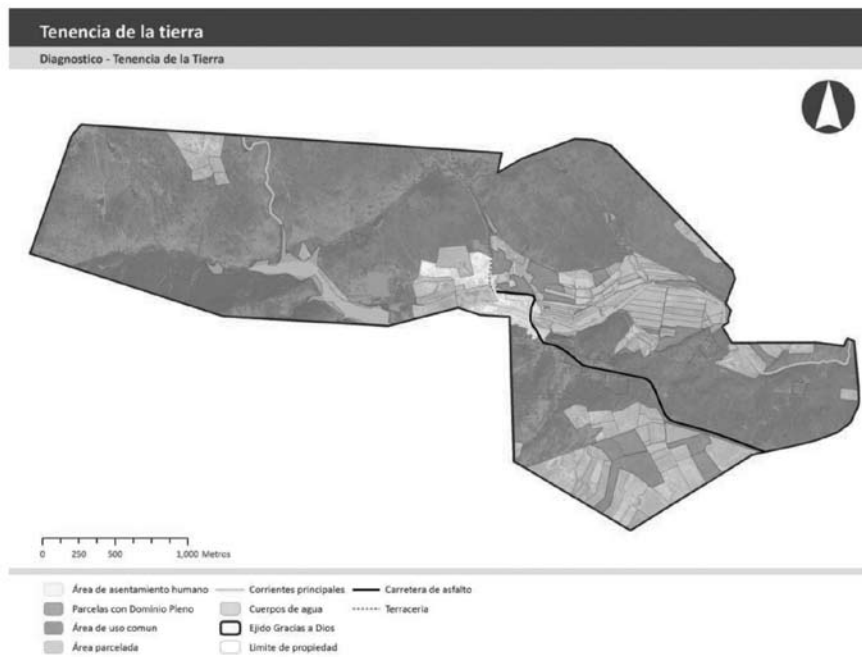
El día 26 de noviembre de 1993 se realizó la asamblea para incorporarse al programa PROCEDE. La superficie del ejido se divide en área parcelada la cual cuenta con una superficie de 177.65 Has, distribuidas en 143 parcelas; el área de asentamiento humano cuya superficie de 177.65 has., distribuidas en 143 parcelas; el área de asentamiento humano cuya superficie es de 19.55 Has., y el área de uso común, registrando 550.48 Has.

Tabla No. 01

Tenencia de la tierra	
Diagnostico - Tenencia de la tierra	
Tipo de área	Superficie (Ha)
Área parcelada	177.66
Área de asentamiento humano	19.55
Área de uso comun	550.49
Total	747.70

Fuente: Padrón Histórico de Núcleos Agrarios (PHINA), Registro Agrario Nacional, 2010.

Plano No. 02



Fuente: Planos internos, INEGI y Registro Agrario Nacional, 2010.

2.1.1 Dominio Pleno

En el ejido Gracias a Dios, se presenta un total de 16 parcelas que han adquirido el dominio pleno en sus terrenos, lo que representa un total de 29.24 Has.

2.2 Medio físico natural

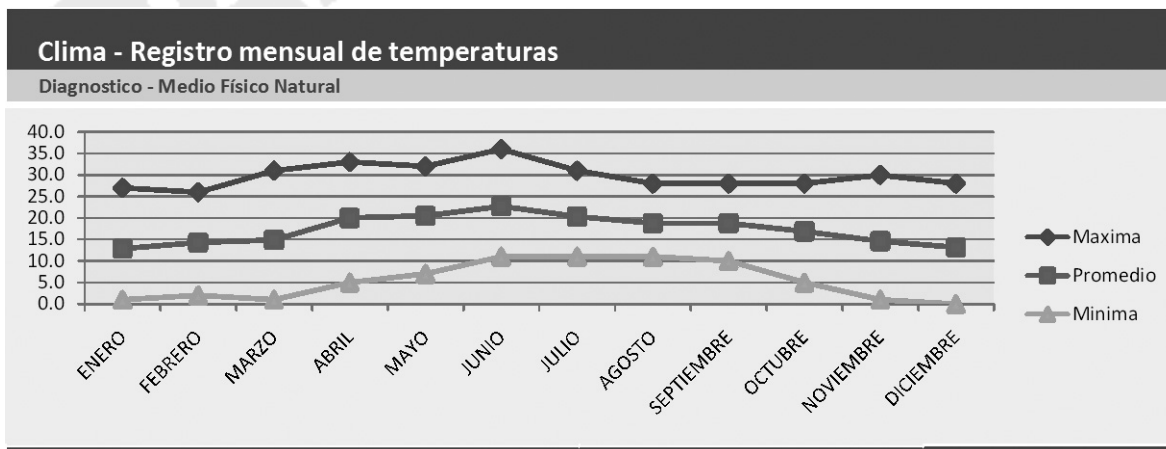
2.2.1 Clima

Debido a la información disponible, se tomó en cuenta los datos correspondientes a la estación meteorológica de Venadero, debido a que se la más cercana al ejido Gracias a Dios. De esta manera se obtuvieron los siguientes datos:

- **Temperatura**

Los meses con temperaturas más elevadas corresponden a abril, mayo, junio y julio, presentando temperaturas promedio mensuales por encima de los 20°C, mientras que los meses con las temperaturas promedio más bajas son enero y diciembre.

Gráfica No. 01



Fuente: Cuaderno Estadístico Municipal de Jesús María, INEGI, 2006.

La máxima temperatura registrada fue en el mes de junio, con 36.0°C, mientras que la más baja registrada fue de 0.0°C durante el mes de diciembre.

- **Precipitación**

Se presentan las precipitaciones con mayor intensidad en los meses de julio, agosto y septiembre, registrando 108.7, 114.7 y 95.7 milímetros totales mensuales respectivamente. Por contraparte, los meses de abril, noviembre y diciembre no se tiene registradas precipitaciones.

Tabla No. 02

Clima - Registro mensual de precipitaciones												
Diagnostico - Medio Físico Natural												
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Precipitación (mm)	6.0	43.3	8.0	0.0	5.5	42.0	108.7	114.7	95.7	6.0	0.0	0.0

Fuente: Cuaderno Estadístico Municipal de Jesús María, INEGI, 2006.

- **Heladas**

El aspecto de las heladas es muy variable, esto debido a que se analizaron y compararon los 2 años más extremos, esto es, se comparó el daño de 1994 que fue el que presentó menos heladas, comparado con el año 2001 que fue el que presentó más días con presencia de este fenómeno climatológico.

Se tiene que en el año de 1994 no se presentó un solo día con heladas, sin embargo para el año 2001 el fenómeno se mostró durante 19 días del mes de enero así como 2 días del mes de febrero y 9 días en diciembre.

Tabla No. 03

Clima - Registro mensual de heladas												
Diagnostico - Medio Físico Natural												
Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Año con menos (1994)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Año con mas (2001)	19.0	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9.0

Fuente: Cuaderno Estadístico Municipal de Jesús María, INEGI, 2006.

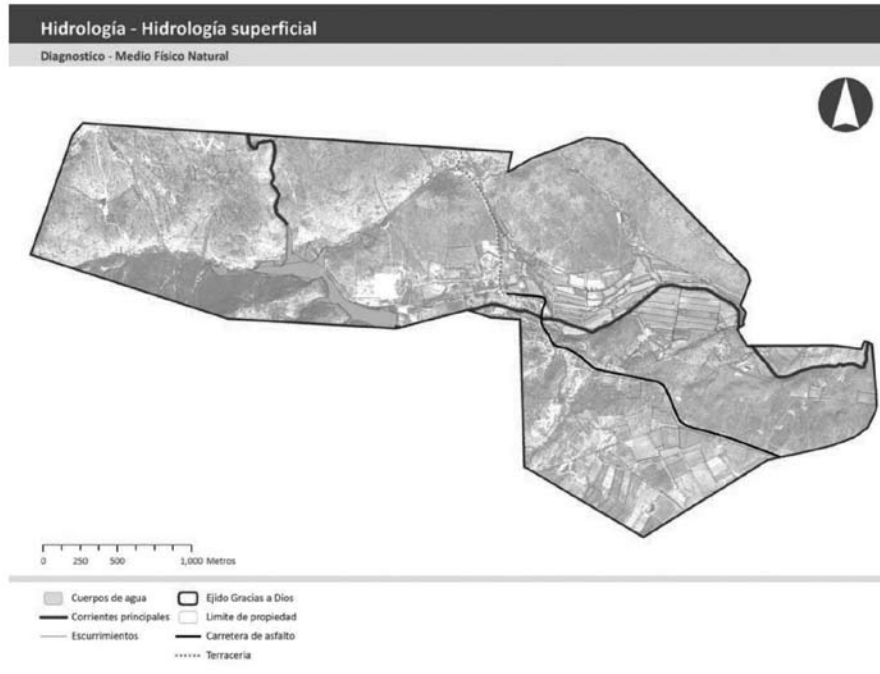
- **Granizadas**

El fenómeno de las granizadas es escaso o nulo en esta zona del municipio, por lo que no es de gran influencia su presencia en el área de estudio.

2.2.2 Hidrología superficial

El ejido Gracias a Dios pertenece a la subcuenca hidrológica Venadero, la cual se ubica al centro del Municipio de Jesús María. La principal corriente de agua es el Río Milpillas el cual proviene de las faldas de la Sierra Fría y desemboca en la presa Gral. Abelardo L. Rodríguez. Esta corriente cruza el ejido de poniente a oriente, encontrándose a su paso con la presa La Longaniza, ubicada dentro del ejido. Todos los escurrimientos del ejido desembocan tanto en el Río Milpillas como en la presa La Longaniza.

Plano No. 03

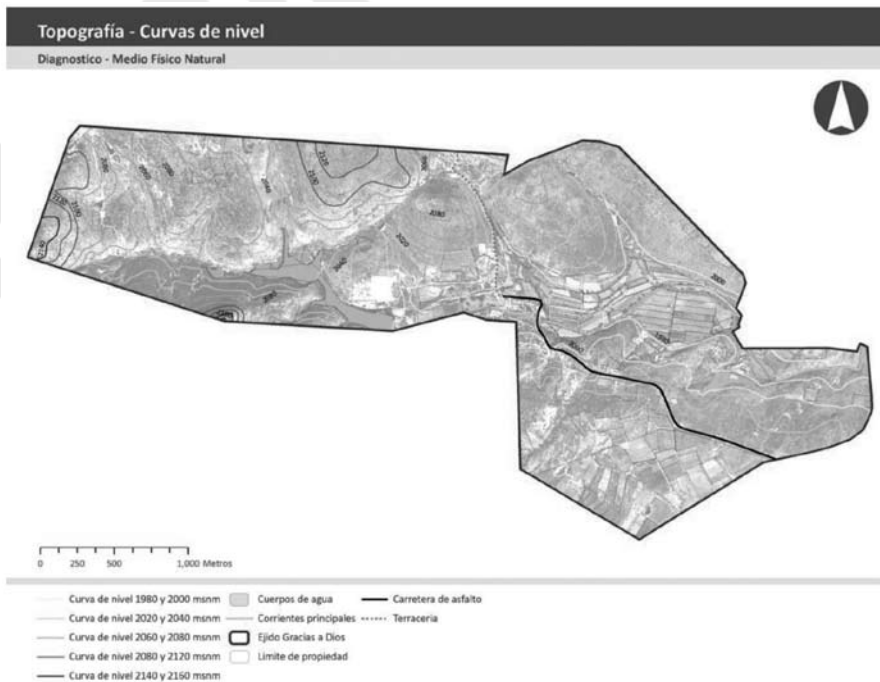


Fuente: Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Hidrológica de Aguas Superficiales, 1:250000 serie I, INEGI.

2.2.3 Topografía

Las zonas más bajas del ejido se ubican al oriente, delimitados por la curva de nivel 1980, en esta zona se encuentran las zonas con mayor fertilidad para la agricultura, aunado a la presencia del Río Milpillas. Por contraparte, las zonas más altas se encuentran al poniente y al norte, de donde provienen los escurrimientos en época de lluvias, delimitados por una altitud sobre el nivel del mar superior a los 2,100 metros, encontrándose la mayor de 2,180 msnm en las inmediaciones de la presa La Longaniza.

Plano No. 04



Fuente: Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Topográfica, 1:250000 serie II, INEGI.

2.2.3 Fisiografía

2.2.3.1 Subprovincias fisiográficas

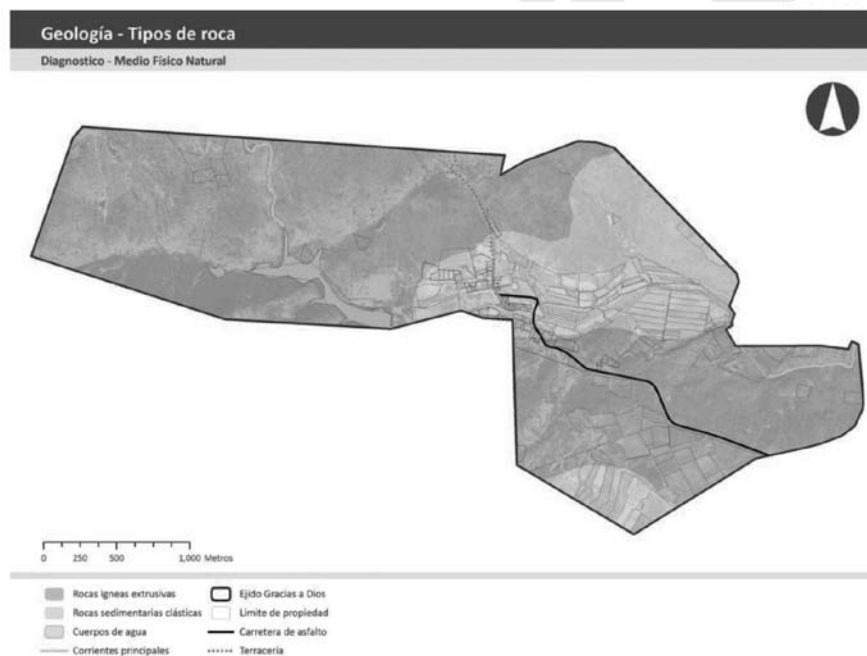
El ejido se encuentra en la sub-provincia Sierras y Valles Zacatecanos, la cual pertenece a la provincia Sierra Madre Occidental. La morfología del ejido se compone principalmente por lomeríos y cañadas, con una zona de llanura de piso rocoso al sureste.

2.2.4 Geología

El ejido se encuentra comprendido casi en su totalidad por suelo con rocas del tipo ígneas extrusivas, correspondientes al período terciario de la edad cenozoica; este tipo de rocas tuvieron su origen cuando el magma llegó a la superficie a través de fisuras y al enfriarse y solidificarse dio origen a este tipo de rocas. La aptitud urbana según estas características se considera no apta para el desarrollo urbano.

La zona central del ejido, donde se ubica el asentamiento humano, se conforma por rocas de clase sedimentaria clásticas, éstas son de la edad cenozoica del período terciario. En cuanto a su aptitud para el desarrollo urbano se le considera parcialmente apto.

Plano No. 05



Fuente: Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica, 1:250000 seriel, INEGI.

- **Fallas y Grietas**

En la localidad de Gracias a Dios no se tienen registradas algún tipo de fallas ni grietas, por lo tanto no se le considera como una zona de riesgo geológico.

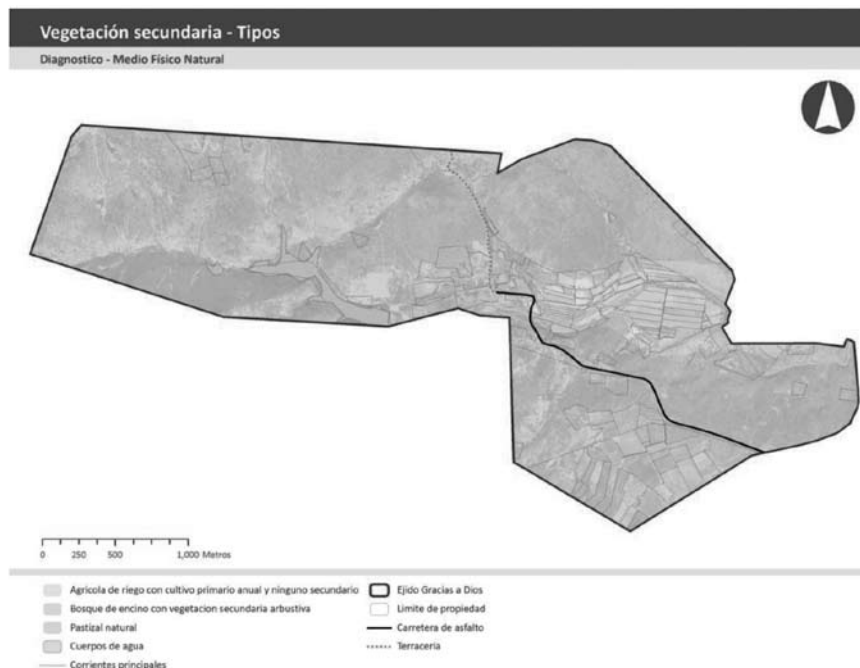
2.2.5 Edafología

Gracias a Dios cuenta con el tipo de suelo Feozem, los cuales son suelos ricos en materia orgánica y en nutrientes, aunque su uso óptimo es variado dependiendo del clima, relieve y otras condicionantes, su aptitud se considera óptima para el desarrollo urbano.

2.2.6 Vegetación y uso del suelo

El principal tipo de vegetación que presenta el ejido Gracias a Dios son pastizales naturales, ubicado casi en la totalidad del ejido, se presenta una zona con vegetación propia de la agricultura de riego con cultivo primario al oriente del ejido, así como una pequeña zona de bosque de encino con vegetación secundaria arbustiva en las cercanías del bordo ubicado al poniente de la localidad.

Plano No. 06

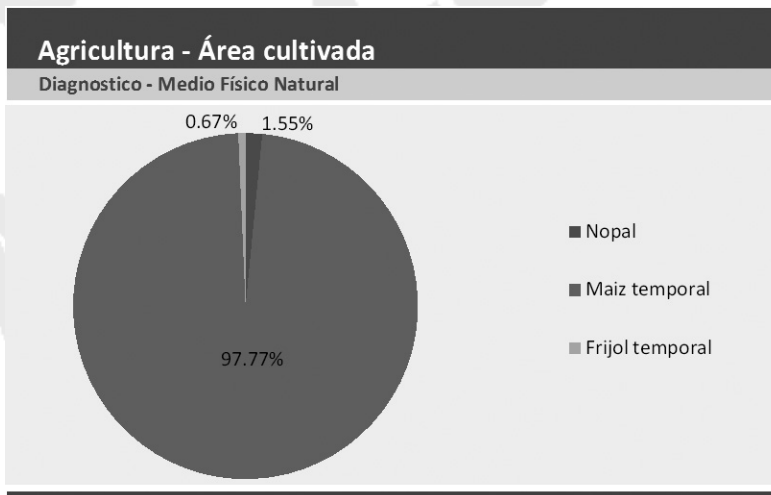


Fuente: Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta de Uso del Suelo y Vegetación, 1:250000 serie III, INEGI.

2.2.7 Agricultura

Para el año 2005 la actividad agrícola del ejido está comprendido por un total de 118.64 hectáreas cultivadas, encontrándose en su gran mayoría el cultivo de maíz de temporal con 116 Has., en menor medida el nopal con 1.84 Has y el frijol con 0.80 Has.

Gráfica No. 02



Fuente: Planos internos, INEGI y Registro Agrario Nacional, 2010.

2.2.9 Unidades de paisaje

La totalidad del ejido Gracias a Dios se encuentra ubicada en la unidad de Paisaje con la clave lk, la cual tiene el nombre de Milpillas (Alto Venadero), con permeabilidad mediana, erosibilidad ligera, erosión hídrica entre alta y moderada, sin erosión eólica, con sequía muy fuerte, pero marginalmente apto para el uso pecuario, esta clasificación corresponde a lo señalado dentro del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial Aguascalientes 2025.

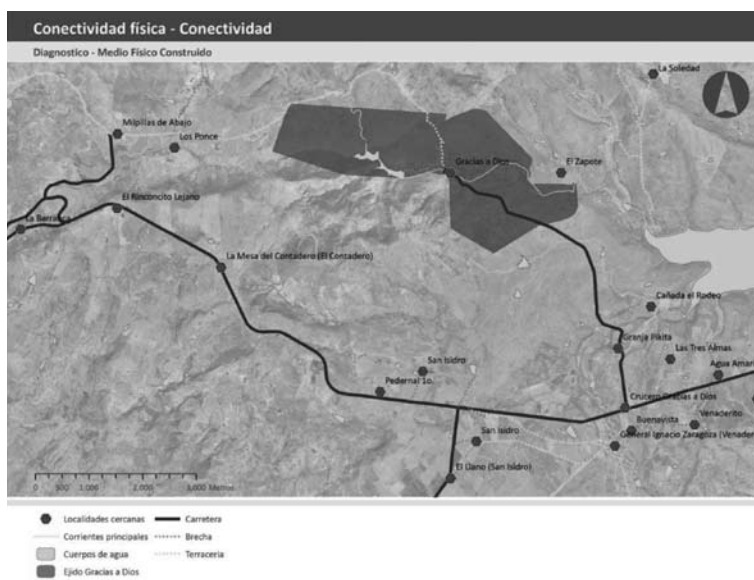
2.3 Medio Físico Construido

2.3.1 Conectividad física

El ejido se encuentra comunicado con la cabecera municipal y con la ciudad de Aguascalientes a través de la Carretera Federal No. 70, a la cual se accede mediante una carretera pavimentada estatal, mediante la misma también se establece conectividad con la localidad de Gral. Ignacio Zaragoza (Venadero). En su

cercanía se encuentra la localidad de Milpillas de Abajo, a la cual se accede mediante una terracería al norponiente de Gracias a Dios.

Plano No. 07



Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano, H. Ayuntamiento de Jesús María, 2010.

2.3.2 Crecimiento histórico

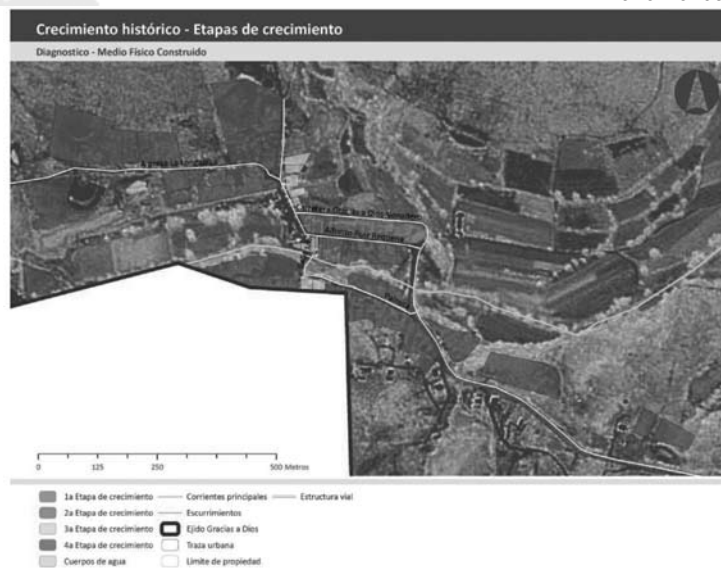
En primera instancia, sólo existía la Hacienda de Gracias a Dios aproximadamente hace 100 años, en el siglo XIX, la cual comprendía toda la actual manzana principal, entre sus elementos principales se encuentran la casa-habitación, el molino, la troje, la caballerizas y la tienda de raya. Esta ex-hacienda, en conjunto con sus elementos antes descritos se encuentran catalogados y protegidos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

La segunda etapa se dio aproximadamente alrededor del año de 1960, en la cual, la población se empezó a asentar frente a la ex-hacienda, sobre la actual calle Alfonso Ruiz Requena.

En una tercera instancia, la población empezó a establecerse sobre esta misma calle hacia el norte, y al sur del arroyo El Zapote, de una manera esporádica y dispersa, presentándose este crecimiento aproximadamente en el año de 1970.

Por último, a partir de 1995 la población se empezó a concentrar y asentar al sur del arroyo El Zapote, con una mayor presencia que el período anterior, sobre la calle Palmita. De igual manera, la población también se asentó en la parte poniente de la localidad, sobre la terracería que conduce a la presa La Longaniza.

Plano No. 08



Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano, H. Ayuntamiento de Jesús María, 2010.

2.3.3 Vivienda

El total de viviendas particulares habitadas que se encuentran en la localidad al año 2005 es de 58, lo cual indica que existe un promedio de 4.90 habitantes por vivienda, de igual manera el promedio de ocupantes por cuarto en vivienda es de 1.39. Estos indicadores se encuentran por encima de los promedios municipal y de cabecera municipal.

Por otro lado, la calidad de la vivienda se encuentra que el total de las 58 viviendas particulares habitadas cuentan con material diferente de tierra en sus pisos, lo cual es un factor positivo para los habitantes de las mismas.

Tabla No. 04

Vivienda - Total de viviendas habitadas				
Diagnóstico - Medio Físico Construido				
Localidad	Total de viviendas habitadas	Viviendas particulares	Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas
Total Municipal	17,736	17,727	4.66	1.23
Jesús María	7,985	7,979	4.84	1.35
Gracias a Dios	58	58	4.9	1.39

Fuente: II Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2005.

2.3.2 Equipamiento

- **Jardín de niños**

La localidad de Gracias a Dios cuenta con el jardín de niños "Gracias a Dios", el cual fue realizado y rehabilitado con recursos federales mediante el CONAFE (Consejo Nacional de Fomento Educativo). Este jardín de niños cuenta con una sola aula, ofreciendo el servicio de educación a un grupo de 17 alumnos.

- **Escuela primaria**

La escuela primaria "Juan Sarabia" contaba para el ciclo escolar 2007-2008 con un total de 46 alumnos inscritos. Sin embargo un problema crítico es que se cuenta con tan solo 2 aulas y dos maestros, para un total de 6 grupos, uno por cada grado. Esto muestra un claro déficit en las unidades básicas de servicio (UBS) y en el personal docente, ya que se encuentra un maestro para brindar la educación a 3 grados escolares.

- **Telesecundaria**

La localidad también cuenta con la Telesecundaria No. 140 "Revolución Mexicana", en la cual se imparten clases a los tres grados, sin embargo se enfrenta a la misma problemática de la escuela primaria de la localidad, ya que tan sólo se encuentran dos aulas con el mismo número de docentes. La matrícula inicial para el ciclo 2007-2008 es de 14 alumnos.

- **Templo**

La localidad cuenta con el templo "Señor del Perdón" ubicado sobre la calle Alfonso Ruiz Requena, en la zona comprendida por el casco de la Ex-Hacienda de Gracias a Dios. Se cuenta con un terreno el cual fue donado para la construcción de un templo, el cual se encuentra en proceso de construcción y detalle.

- **Centro de Salud**

El centro de salud de la localidad de Gracias a Dios está ubicado en la calle Adolfo Ruiz Cortines No. 125, brindando el servicio en un horario de 24 horas de lunes a viernes y el sábado hasta las 14:00 horas. La población de responsabilidad de este centro de salud es de 3,000 habitantes en un área de influencia de 14 localidades. Durante el año 2008 se registró un total de 2,235 consultas, de las cuales las principales causas de enfermedad para ese año fueron las siguientes:

Tabla No. 05

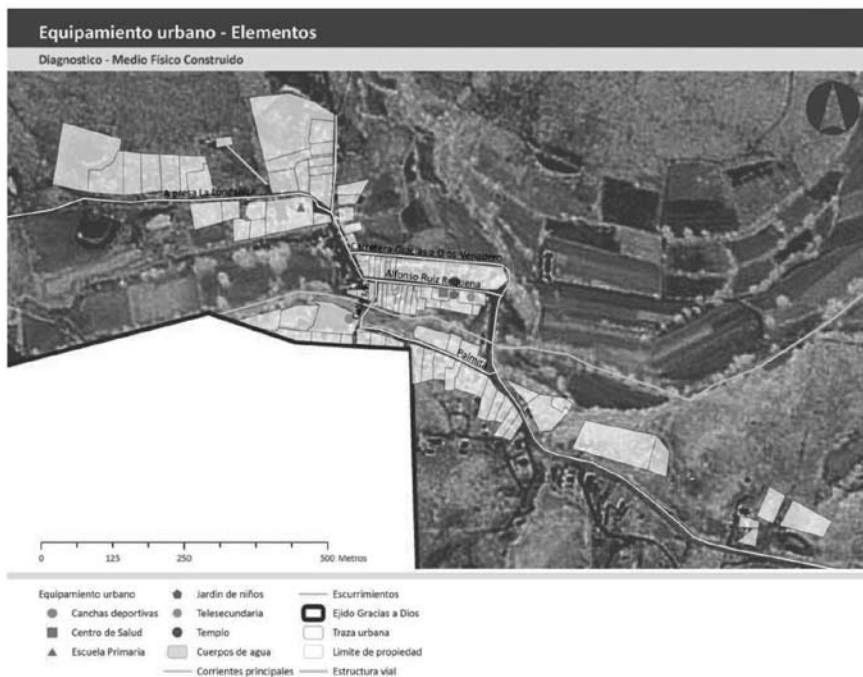
Centro de Salud- Causas de Enfermedad 2008	
Diagnóstico - Medio Físico Construido	
Padecimiento	Casos
Infecciones Respiratorias Agudas	484
Otitis Media Aguda	67
Infecciones Intestinales por Otros Organismos	52
Infección Vías Urinarias	29
Úlceras, Gastritis y Duodenitis	17

Fuente: Principales Causas de Enfermedad, Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes, 2007

● **Cancha deportiva**

Se cuenta con una cancha de futbol, en la cual también se realizan actividades o partidos de beisbol. Esta cancha se ubica al término de la calle Palmita, al suroeste del asentamiento humano.

Plano No. 09

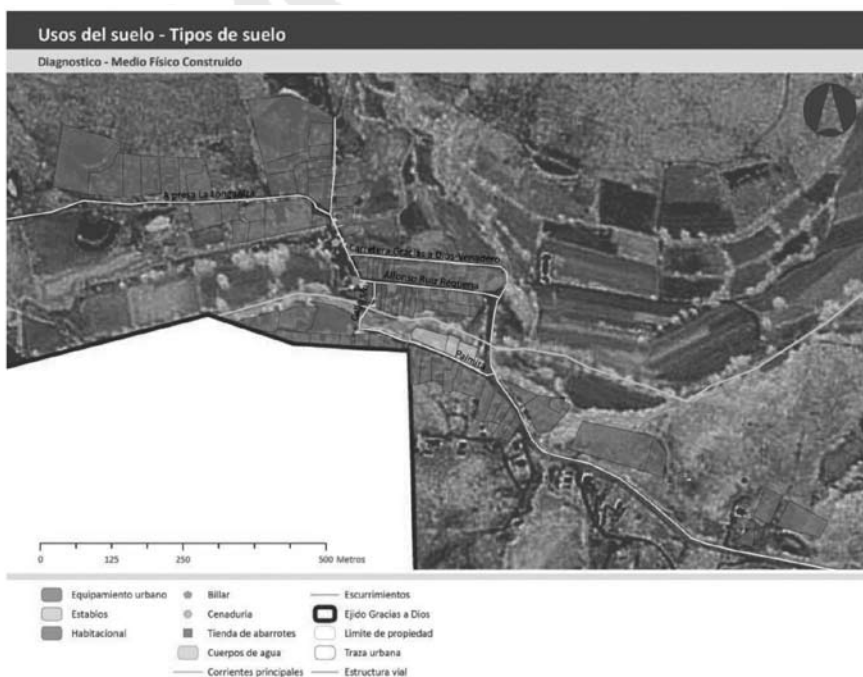


Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano, H. Ayuntamiento de Jesús María, 2010.

2.3.5 Usos del suelo

La mayoría del suelo en el asentamiento humano está dedicado al uso habitacional, presentando algunos predios ocupados por los elementos de equipamiento urbano (presentados en el apartado anterior), así como por cuatro tiendas de abarrotes, una cenaduría y un billar.

Plano No. 10



Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano, H. Ayuntamiento de Jesús María, 2010.

2.3.6 Infraestructura

• **Energía Eléctrica**

En lo referente a energía eléctrica, para el año 2005 se encuentra cubierto el 96.5% del Municipio, la cabecera municipal cuenta con una cobertura del 96.9% y en lo referente a la localidad de Gracias a Dios, el servicio está cubierto en un 96.6%.

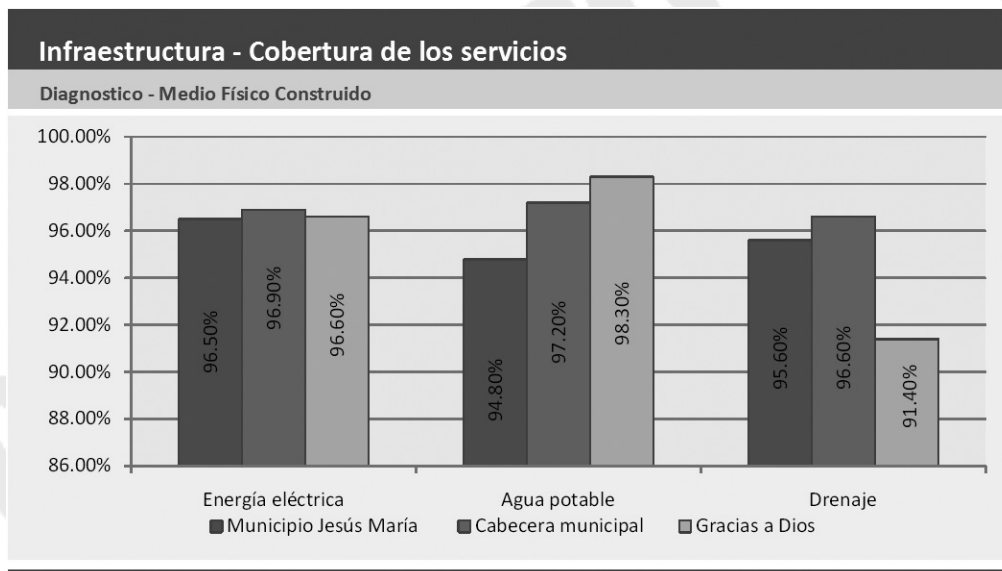
• **Agua Potable**

El porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada de la red pública es del 94.8% para el total del Municipio, en Jesús María es del 97.2% la cobertura, y en la localidad de Gracias a Dios está cubierto el 98.3% con un registro de 57 tomas domiciliarias tomando en cuenta que son 58 viviendas particulares habitadas.

• **Drenaje**

La localidad de Gracias a Dios cuenta con una cobertura del drenaje del 91.4%, a pesar de estar sobre el 90%, en comparación con el total municipal y con la cabecera municipal el indicador está por debajo de ambos, ya que cuentan con 95.6 y 96.6% respectivamente.

Gráfica No. 03



Fuente: II Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2005.

2.3.7 Servicios Urbanos

• **Servicio de Limpia**

La localidad cuenta únicamente con dos contenedores propiedad del H. Ayuntamiento de Jesús María, el cual brinda el servicio de recolección de basura, programando sus recorridos a esta localidad los días martes y viernes de cada semana.

• **Seguridad Pública**

Se tiene designada la cobertura de esta localidad por la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Jesús María, la cual realiza visitas todos los días al medio día, sin embargo, en caso de una emergencia o imprevisto los habitantes realizan la denuncia correspondiente mediante vía telefónica.

• **Alumbrado público**

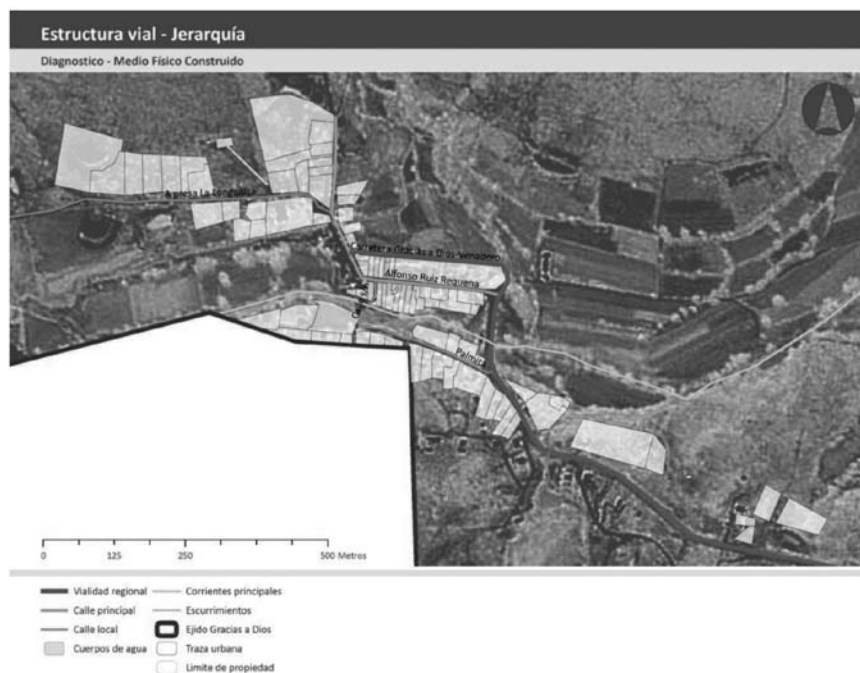
El estado en general del alumbrado público es bueno, ya que da cobertura a la zona donde se ubica el asentamiento humano.

2.3.8 Estructura vial

El sistema vial de Gracias a Dios se encuentra establecido principalmente por una vialidad regional, la cual conecta la localidad de Gracias a Dios con la Carretera Federal No. 70 Aguascalientes-Calvillo. Al interno de la localidad, la calle Alfonso Ruiz Requena es donde se encuentran los predios principales que conforman la localidad; sobre ésta se encuentra el equipamiento urbano principal así como los comercios, por lo tanto es considerada como la calle principal. Esta calle, termina al norte convirtiéndose en una terracería que conecta con la localidad de Milpillas de Abajo.

Al sur del arroyo El Zapote se encuentra la calle Palmita, la cual se encuentra comunicada con el resto de la localidad mediante la carretera principal al oriente y al poniente mediante una calle sin nombre. De igual manera existe una terracería conocida como camino a presa La Longaniza, la cual al igual que la calle Palmitas están consideradas como calles locales.

Plano No. 11

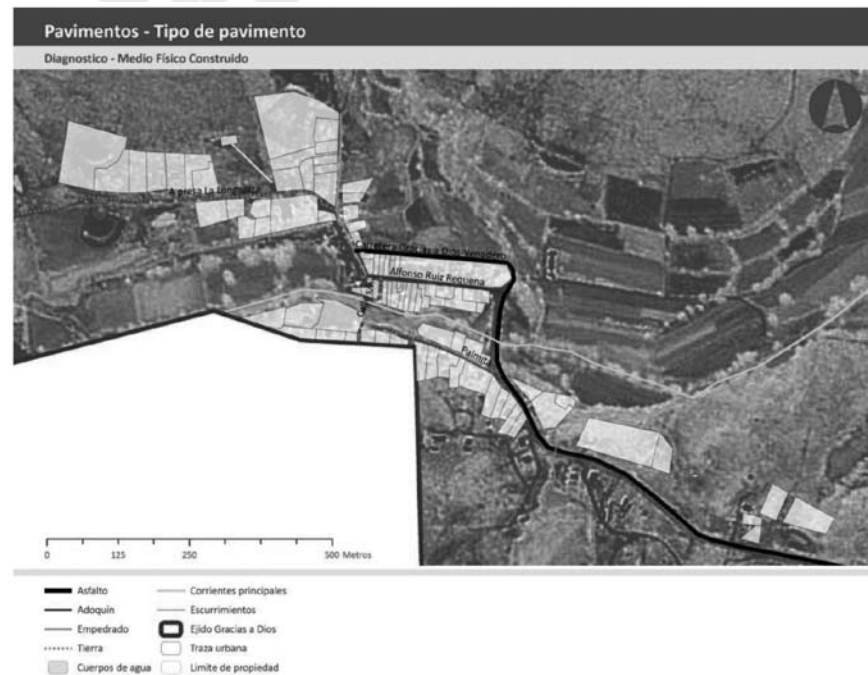


Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano, H. Ayuntamiento de Jesús María, 2010.

2.3.9 Pavimentos

Tan solo la carretera principal, la cual comunica a la localidad de Gracias a Dios con la Carretera Federal No. 70 Aguascalientes-Calvillo, se encuentra recubierta con asfalto. Por otra parte se encuentra con empedrado el tramo norte de la calle Alfonso Ruiz Requena y el tramo sur de la misma se encuentra recubierta de adoquín. La calle Palmita que se encuentra al sur del arroyo se encuentra sin pavimentar, así como también la terracería que comunica con la presa La Longaniza.

Plano No. 12



Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano, H. Ayuntamiento de Jesús María, 2010.

2.3.10 Imagen urbana

La totalidad de la localidad presenta una imagen urbana muy descuidada y deteriorada, tan solo la calle Alfonso Ruiz Requena es la que mayor arreglo presenta en sus fachadas. En esta calle es donde también se realizan los festejos a la Virgen de Guadalupe, la cual adornan en las fechas cercanas al 12 de diciembre de cada año.

2.3.11 Restricciones para el desarrollo urbano

La restricción existente en el asentamiento humano de Gracias a Dios está determinada por el arroyo El Zapote, el cual cruza la localidad de poniente a oriente, debiéndose de respetar una restricción de 15 metros a partir del N.A.M.E. (Nivel de Aguas Máximo Extraordinario), de igual manera en el arroyo De los Tecongos y escurrimientos con mayor influencia. Actualmente se encuentran fincas que no están respetando dicha restricción, lo cual representa un grave peligro para su patrimonio.

2.4 Aspectos demográficos

2.4.1 Evolución histórica de la población

La población de la localidad de Gracias a Dios, de acuerdo a los registros existentes ha tenido un crecimiento constante a través de su historia, con algunas variaciones.

Lo más destacado recientemente en la evolución de la población es el decremento que se presenta en relación al período 200-2005, ya que su población se redujo en 35 habitantes, 14 hombres y 21 mujeres, esto refleja claramente que familias completas son las que han emigrado a la cabecera municipal o a la ciudad de Aguascalientes en busca de mejores empleos y una mayor calidad de vida.

Tabla No. 06

Evolución histórica de la población			
Diagnostico - Aspectos de Población			
Año	Población Total	Hombres	Mujeres
1940	111	49	62
1950	160	79	81
1960	159	89	70
1970	260	N/D	N/D
1980	260	134	126
1990	266	137	129
1995	302	151	151
2000	319	161	158
2005	284	147	137

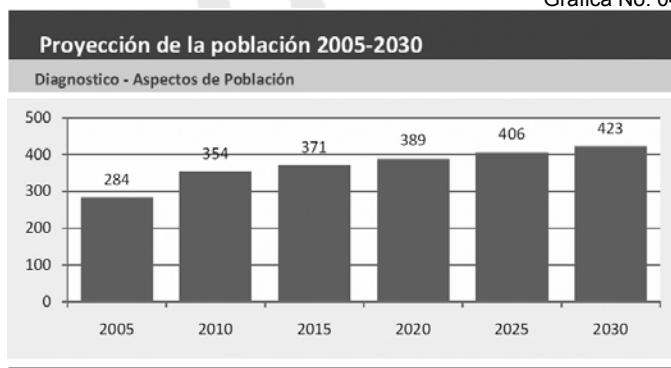
Fuente: Archivo Histórico de Localidades, INEGI, 2005.

2.4.2 Proyección de la población

La tendencia poblacional de Gracias a Dios indica que para los siguientes años la población aumentará, aunque no en una forma precipitada. Estas proyecciones de población se realizaron tomando en cuenta el crecimiento demográfico que ha venido presentando la localidad de Gracias a Dios en los últimos 20 años.

Por lo anterior, se proyecta que la localidad de Gracias a Dios al año 2030 albergará a una población de 423 habitantes.

Gráfica No. 04

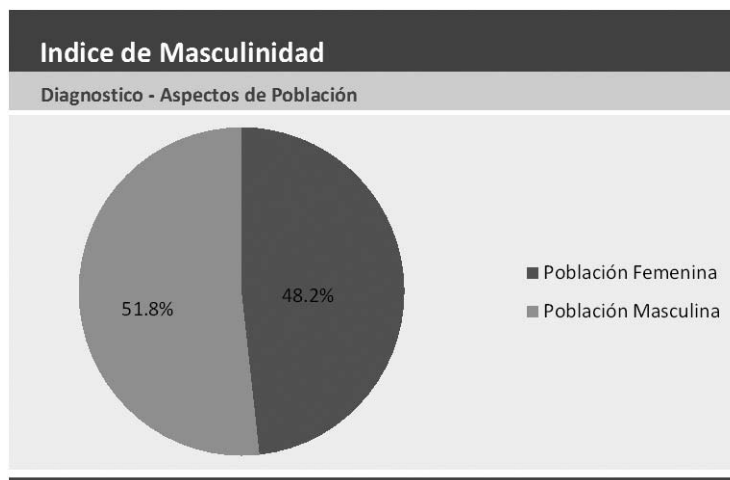


Fuente: Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano, H. Ayuntamiento de Jesús María, 2010.

2.4.3. Índice de masculinidad

En el ejido Gracias a Dios la población masculina es ligeramente mayor que la femenina, toda vez que para el año 2005 se encontraban 147 hombres, mientras que por su parte 137 habitantes eran mujeres. De igual manera en el año 2000 la presencia masculina era ligeramente mayor que la femenina con una diferencia de 3 habitantes.

Gráfica No. 05



Fuente: II Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2005.

2.4.4 Migración

El deceso de población con respecto del año 2000 al año 2005 de 35 habitantes, muestra un caso determinante de emigración de la localidad de Gracias a Dios a otros lugares en busca de empleo, o de residencia, esto debido a que esta migración se presenta tanto en hombres como en mujeres.

2.5 Aspectos económicos

2.5.1 Población en edad de trabajar y de no trabajar

La población en edad de trabajar se refiere a los habitantes mayores a 12 años. En la localidad de Gracias a Dios este indicador está representado por el 71.33% de la población total.

2.5.2 Población ocupada

Del total de la población en edad de trabajar, tan solo el 37.61% de la población se encuentra ocupada, por consiguiente el 62.39% restante es población que no se encuentra ocupada en algún sector económico. Esto se debe en gran medida a que la mayoría de la población en edad de trabajar son jóvenes que se encuentran estudiando, así como el género femenino se dedica principalmente a las actividades del hogar.

2.5.3 Población ocupada por sector de actividad económica

- **Sector primario**

Dentro del sector primario, que se refiere a todas las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería y actividades del campo, el 25.88% de la población ocupada se encuentra realizando actividades de este sector.

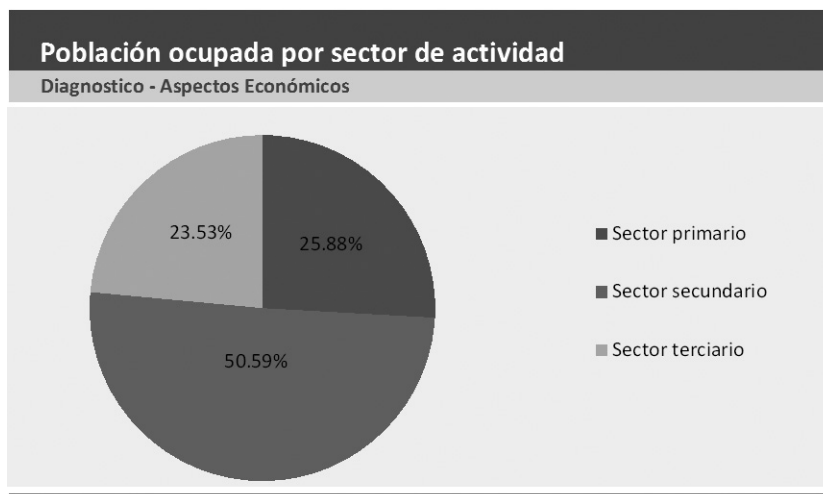
- **Sector secundario**

Por su parte, el sector secundario, relacionado con las actividades industriales, absorbe a la mitad de la población ocupada, ya que el 50.59% de los habitantes considerados como población ocupada se encuentran laborando en este sector.

- **Sector terciario**

El 23.53% de la población ocupada se dedica a las actividades referentes a los servicios, las cuales son actividades relacionadas con el comercio, servicios, transporte, gobierno y administración.

Gráfica No. 06

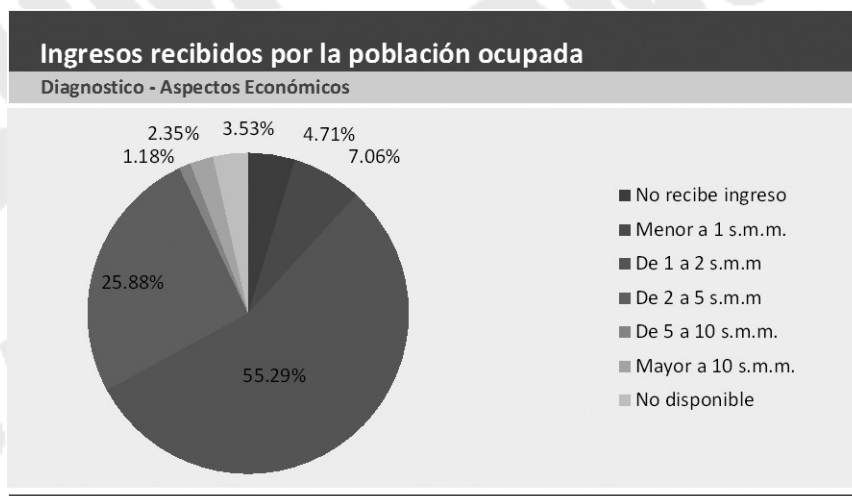


Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI, 2000.

2.5.4 Ingresos recibidos por la población ocupada

Más de la mitad de la población ocupada (55.29%) recibe de entre 1 y 2 salarios mínimos mensuales de ingreso por su trabajo, lo que significa que este porcentaje de la población recibe de entre \$ 1,650.00 y \$ 3,300.00 al mes, lo que es en realidad un salario muy bajo, teniendo en cuenta que es el sustento económico de varias familias. El 25.88% de la población ocupada se encuentra recibiendo de entre 2 y 5 salarios mínimos mensuales, lo cual se refiere aproximadamente a sueldos de entre los \$ 3,300.00 y los \$ 8,250.00.

Gráfica No. 07



Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI, 2000.

2.6 Aspectos sociales

2.6.1 Educación

- **Grado promedio de escolaridad**

El grado promedio de escolaridad en la localidad de Gracias a Dios es de 6.6, muy inferior a la del municipio que es de 7.73, en las mujeres es del 6.94 y en los hombres es del 6.26. Este indicador muestra que la población de la localidad en promedio termina tan solo la primaria, lo cual demuestra que abandonan sus estudios empezando la secundaria.

- **Analfabetismo**

El porcentaje de analfabetismo en la población de 15 años y más en la localidad de Gracias a Dios es de sólo 1.4%, del cual el 0.35% son hombres y el 1.05% restantes corresponde a la población femenina.

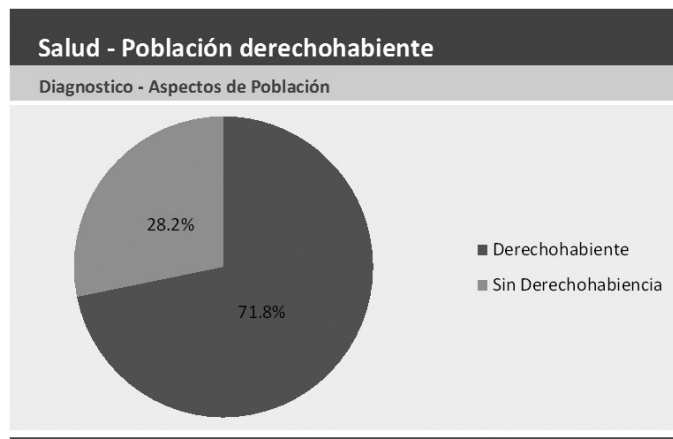
- **Rezago educativo**

El rezago educativo se refiere a la población mayor de 15 años que tiene su educación básica incompleta. Este indicador para los habitantes de Gracias a Dios es del 55.61%, lo cual es de preocuparse, ya que más de la mitad de las personas mayores de 15 años no tienen terminada su educación básica.

2.6.2 Salud

La población que es derechohabiente a cualquier servicio de salud representan el 71.8%, siendo ésta la mayoría, mientras que el 28.2% no cuenta con ningún tipo de derechohabiencia a servicios de salud.

Gráfica No. 08



Fuente: II Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2005.

De las personas derechohabientes a cualquier tipo de servicio de salud, la mayoría cuenta con derechohabiencia al Seguro Popular representando el 64.22%, en segundo lugar pertenece a la que pertenece al IMSS con un 32.35%, y por último con un 3.43% son los derechohabientes al ISSSTE.

2.6.3 Alcoholismo y drogadicción

De acuerdo a los habitantes de la localidad, no se tiene registros o conocimiento de problemas originados por el consumo de bebidas embriagantes y/o drogas. Sin embargo existen antecedentes de que personas ajenas a la ciudad visitaban la presa para convivir y consumir bebidas embriagantes, lo que originaba disturbios y un visible deterioro al medio ambiente al dejar basura y desechos; provocando que los habitantes implementaron un portó en el camino para vigilar la entrada a esta zona.

2.6.4 Grado de marginación

El grado de marginación es una medida resumen que permite diferenciar a las localidades censales del país según el impacto global de las privaciones que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes, realizado y publicado por el CONAPO.

Para la localidad de Gracias a Dios en general, el grado de marginación que presenta es bajo, sin embargo se puede apreciar que los aspectos más preocupantes se centran en el porcentaje de población de 15 años y más que cuentan con primaria incompleta, ya que es del 27.57%, aunado el hecho de que el 37.93% de las viviendas cuentan con algún nivel de hacinamiento.

Tabla No. 07

Grado de Marginación 2005	
Diagnostico - Aspectos de Población	
Población Total	284
% Población de 15 años o más analfabeta	2.139
% Población de 15 años o más sin primaria completa	27.568
% Viviendas sin drenaje ni excusado	6.897
% Viviendas sin energía eléctrica	3.448
% Viviendas sin agua entubada en el ámbito de la vivienda	1.724
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	37.931
% Viviendas con piso de tierra	0.000
% Viviendas sin refrigerador	17.241
Índice de marginación	-1.320
Grado de marginación	Bajo

Fuente: Índices de Marginación a Nivel Localidad 2005, CONAPO, 2007

2.7 Resumen de la problemática

2.7.1 Medio Físico Natural

El ejido Gracias a Dios presenta un serio problema en cuanto a los escurrimientos, ya que la topografía presenta como zonas más bajas el lugar donde se encuentra asentada la localidad de Gracias a Dios, por lo que en época de lluvias los escurrimientos se dirigen al centro del poblado ocasionando serios problemas de inundación y encharcamientos en las calles.

Se presentan zonas arboladas cerca de los márgenes de los arroyos, los cuales no han sido explotados o aprovechados para el bien de la comunidad.

2.7.2 Medio Físico Construido

La localidad de Gracias a Dios se encuentra carente de un salón ejidal o salón de usos múltiples, ya que se requiere de un elemento de esta magnitud para realizar algunas actividades específicas. De igual manera se requiere dotar de espacios públicos aprovechando la vegetación abundante que se ubica en los márgenes de los arroyos.

Por otra parte, desde hace 8 años con recursos propios de los habitantes, se inició la construcción de un templo de mayor magnitud y dimensiones, ya que el actual no brinda la cobertura y los aspectos requeridos por los habitantes.

Se requiere de un mayor número de contenedores en el asentamiento humano, ya que sólo existen dos y algunos habitantes recorren grandes distancias para depositar sus desechos domiciliarios.

Las calles requieren mantenimiento y en muchos casos pavimentación o empedrado, debido a que presentan un riesgo para la salud de los habitantes, así como un mal aspecto a la imagen e identidad de la comunidad.

En el aspecto de vivienda es urgente la pronta subdivisión y ocupación de la reserva de crecimiento, a fin de que la población cuente con un espacio digno y no emigre en busca de la misma. De igual manera se prevendrá de forma inminente que la población se asiente en zonas de riesgo o no aptas para el desarrollo urbano.

2.7.3 Aspectos de Población

Con respecto a años anteriores, la población presentaba un crecimiento paulatino, sin embargo en el período comprendido del año 2000 al 2005 la localidad presentó un descenso en su población. La migración de la localidad de Gracias a Dios se presenta tanto en hombres como en mujeres y es considerada un punto importante, ya que el descenso en la población fue de 11% de la población total del año 2000.

2.7.4 Aspectos Económicos

El aspecto económico presenta la fuerte dependencia a zonas industriales a la ciudad de Aguascalientes y de Jesús María, ya que este sector acapara a poco más de la mitad de la población ocupada.

Un poco más de la mitad de la población ocupada, recibe menos de \$ 3,300.00 mensuales de retribución por su trabajo, lo cual es un salario muy bajo.

2.7.5 Aspectos Sociales

En materia de aspectos sociales, se encuentra que el promedio de la población sólo ha cursado primaria y primer año de secundaria, lo cual resulta contraproducente para la capacitación y el desarrollo de los habitantes. Otro punto que requiere especial atención es el hecho de que casi una tercera parte de la población no es derechohabiente a algún sistema de salud, significando que este tercio de la población requiere de hacer un gasto para pagar el servicio en caso de algún incidente en materia de salud.

OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Mejorar y elevar la calidad de vida de los habitantes de la localidad de Gracias a Dios mediante la regulación del suelo del asentamiento humano, así como la zonificación adecuada de la reserva de crecimiento para su ocupación y utilización por los habitantes demandantes de vivienda, así como de lugares propicios para su sana convivencia.

3.2 Objetivos Particulares

3.2.1 Medio Físico Natural

- Identificar, proteger y preservar las zonas arboladas dentro del asentamiento humano, principalmente las ubicadas al margen de los arroyos.
- Proteger y señalar las restricciones por cauces de arroyos y escurrimientos.
- Conservar y fomentar las zonas con cultivos.
- Proteger y hacer conciencia sobre el uso del agua.

3.2.2 Medio Físico Construido

- Mejorar las condiciones de las calles internas de la localidad Gracias a Dios.
- Mejorar la cobertura y eficiencia del equipamiento urbano dentro del asentamiento humano.
- Identificar zonas con posibilidad para la construcción de viviendas.
- Establecer una estructura vial eficiente y funcional.
- Incrementar y dar mantenimiento a la cobertura de los servicios públicos.
- Mejorar la imagen urbana del centro de población.

3.2.3 Aspectos de Población

- Hacer conciencia y educar a la población en materia de reproducción y crecimiento poblacional.
- Disminuir las migraciones de la población en edad de trabajar de los habitantes de Gracias a Dios a otras comunidades.

3.2.4 Aspectos Económicos

- Buscar mediante la iniciativa privada la creación de fuentes de empleo para los habitantes de Gracias a Dios.
- Apoyar las actividades dedicadas al sector agropecuario.
- Orientar y educar a los propietarios de parcelas para la tecnificación y mejoramiento de sus procesos de cultivo.
- Apoyar la implementación y creación de pequeños comercios en el asentamiento humano, fomentando y apoyando la economía del autoconsumo en la localidad.
- Promover el ecoturismo y actividades afines en las inmediaciones de la presa La Longaniza.

3.2.5 Aspectos Sociales

- Incentivar a los jóvenes y apoyarlos para que continúen sus estudios y no los abandonen.
- Realizar actividades sociales con las que se identifique la población y refuercen la identidad de los habitantes.
- Mejorar la cobertura del sector salud.
- Promover actividades culturales y recreativas en bien de la sana recreación y esparcimiento de los habitantes.

ESTRATEGIAS

4.1 Medio ambiente y ordenamiento ecológico

4.1.1 Zona para uso eco turístico

Comprende la zona y los márgenes comprendidos por la presa La Longaniza, así como parte del arroyo Milpillás, los cuales son importantes para su regeneración y cuidado, contando así con elementos naturales con amplia posibilidad de explotación eco turística, incentivando el desarrollo económico de la localidad de Gracias a Dios. Dicho uso comprende la creación de zonas con equipamiento para recreación eco turística, así como la conformación de zonas para acampar y villas o cabañas para hospedaje de la población visitante.

4.1.2 Zona de Producción-Conservación

El área de Producción-Conservación está determinada en su mayoría por la zona de uso común del ejido, ya que se ha presentado la propuesta para parcelarla e incorporarla al sector productivo. Esta zona presenta vegetación que es utilizada para la pastura del ganado de las personas que cuentan con él dentro del ejido, por lo que podrá conservarse o utilizarse como zona productiva en el sector pecuario.

4.1.3 Zona de Regeneración Ambiental

Comprende la regeneración de los cauces, retirando la basura y escombros existentes. De igual manera, delimitar la restricción del arroyo Los Zapotes dentro del área de asentamiento humano, a fin de evitar construcciones dentro de la misma. Dicha restricción es de 15 metros a partir del N.A.M.E.

4.1.4 Producción

Comprende las zonas que actualmente dan cabida a actividades agrícolas, las cuales habrán de protegerse; asimismo, se establecerán las zonas con amplia posibilidad agrícola, ya que es una actividad vital y esencial para el desarrollo de la localidad. Como uso de suelo alternativo, se contempla la posibilidad de construir en

estas parcelas casa de campo, así como fraccionamientos especiales de tipo campestre, debido a sus características y condiciones de acuerdo a lo estipulado en el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, específicamente en su artículo 320.

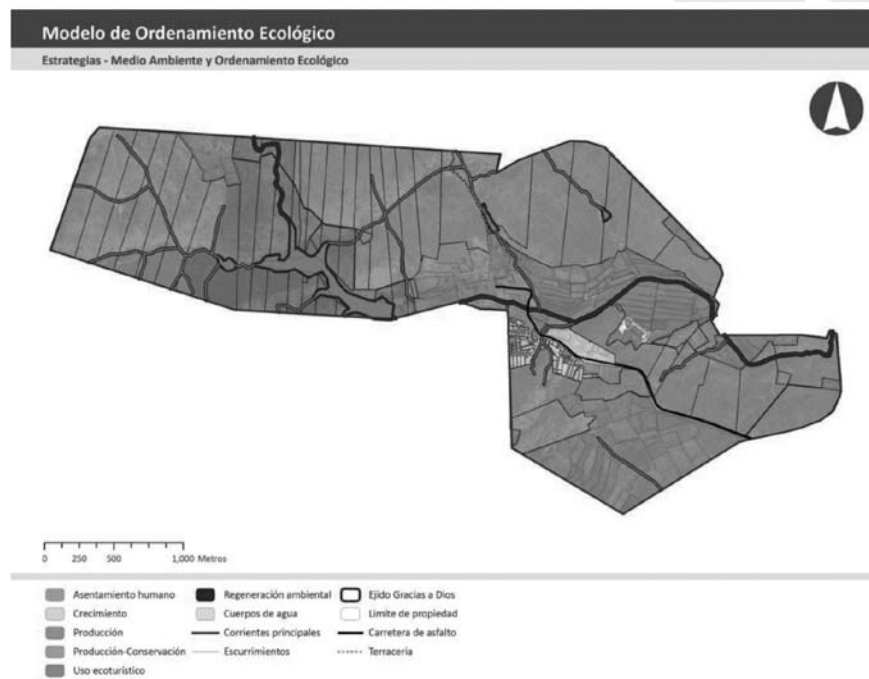
4.1.5 Asentamiento Humano

Constituye el asentamiento humano actual del ejido Gracias a Dios, donde se encuentra la población asentada en sus viviendas y los espacios destinados y ocupados por el equipamiento urbano.

4.1.6 Zona de Crecimiento

Esta zona de crecimiento estará encausada a la dotación de los habitantes en materia de vivienda, así como de espacios para el equipamiento urbano y recreación que requiere la población. Esta zona de crecimiento deberá de adecuarse a lo estipulado en la zonificación secundaria que se presenta más adelante en el apartado de **Uso y Destinos del Suelo**.

Plano No. 13



Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano, H. Ayuntamiento de Jesús María, 2010.

4.2 Normas Técnicas para la Ocupación de la Zona de Crecimiento

Lotificación

La subdivisión mínima se hará de acuerdo al lote tipo definido por la propia comunidad y en cuyo caso, deberán tener como mínimo las siguientes características:

Debido a las condiciones topográficas que presenta la zona de crecimiento, es muy difícil plantear un lote tipo para su división, es por ello que se realizará la subdivisión en lotes de diferentes tamaños y formas irregulares, los cuales no serán menores a 200 m².

Usos y destinos del suelo

El aprovechamiento predominante será de vivienda unifamiliar, permitiéndose el uso para áreas comerciales y de servicios, en las zonas que se indiquen en el presente documento así como en las que autorice el H. Ayuntamiento.

Espacios para equipamiento

Se deberá destinar el 15% de la superficie neta del área de crecimiento para equipamiento urbano. El municipio aprovechará para infraestructura, equipamiento y servicios cuando menos el 40% de las áreas destinadas que reciban por parte de los ejidatarios.

Del área total de donación, cuando menos un 30% deberá destinarse a áreas verdes, parques y jardines. Los ejidatarios tendrán la obligación de equipar y mantener dicha superficie para tales efectos, en los términos

que se le señalen por parte del H. Ayuntamiento. Los ejidatarios podrán solicitar las donaciones de plantas y especies arbóreas a la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Jesús María, para la reforestación de las áreas verdes.

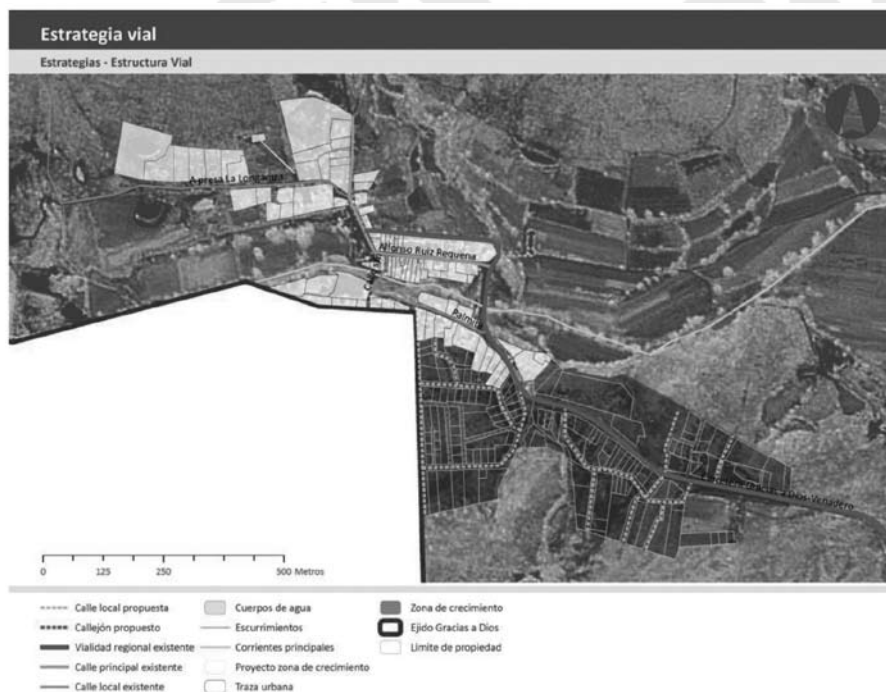
Densidad de Población

La densidad de población propuesta para el área de crecimiento será menor a 200 hab/Ha, a efecto de no saturar la zona de habitantes y no modificar los usos y costumbres de esta comunidad.

4.3. Estructura vial

- Implementar empedrado o pavimento en la calle Palmita.
- Reparar y mejorar el empedrado y el adoquín en la calle Alfonso Ruiz Requena.
- Empedrar la terracería que conduce a la presa La Longaniza.
- Establecer una estructura vial clara, que comunique a la comunidad entre si de una manera más eficiente, así como la zona de crecimiento.
- Establecer una adecuada estructura vial dentro de la reserva de crecimiento para su fácil acceso y comunicación.
- La sección vial propuesta en las calles locales de la zona de crecimiento es una sección de 12 metros de paramento a paramento.
- Los callejones propuestos se adecuarán a las condiciones topográficas del terreno, sin embargo, la sección vial propuesta será de 9 metros.

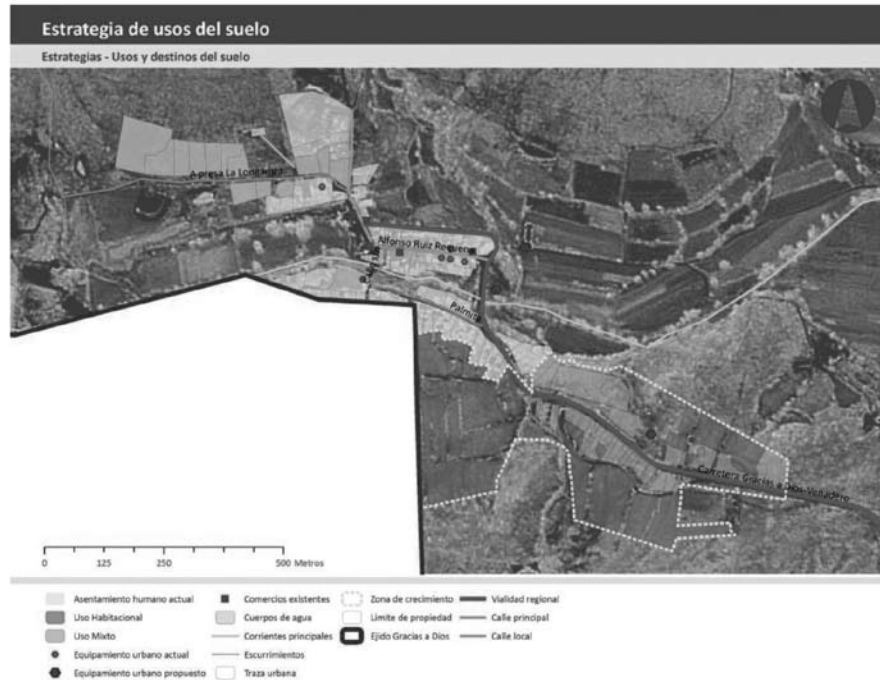
Plano No. 14



Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano, H. Ayuntamiento de Jesús María, 2010.

4.4. Usos y destinos del suelo

- Adecuación de la Zona de Crecimiento para su aprovechamiento a favor de los habitantes de la comunidad, estableciendo un ordenamiento y regulación de la misma.
- Aprovechamiento en su mayoría de la zona de crecimiento para uso habitacional.
- Identificar las zonas con mayor posibilidad para creación de comercios inmediatos o pequeños comercios, determinados como uso mixto, ya que su aprovechamiento primordial será el de vivienda con la posibilidad de contar con pequeños comercios en el frente del predio.
- Identificar las zonas de restricción por escurrimientos y el arroyo, a fin de evitar la construcción de fincas sobre esta zona restrictiva.



Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano, H. Ayuntamiento de Jesús María, 2010.

4.5. Infraestructura y Equipamiento Urbano

- Mejorar la cobertura de la infraestructura, especialmente la red de drenaje.
- Construcción de alcantarillas para el desahogo de los escurrimientos pluviales, sobre todo al norte de la localidad.
- Implementación de las redes de drenaje, energía eléctrica y agua potable en la zona de crecimiento de la localidad.
- Ampliar y mejorar la cobertura y dotación del servicio de alumbrado público al interior del asentamiento humano actual así como de la zona de crecimiento.
- Construcción de una laguna de oxidación para darle un tratamiento al agua residual antes de ser vertida al cauce del arroyo.
- Construcción de un jardín vecinal aprovechando las áreas verdes en el margen del arroyo el Zapote.
- Terminación del nuevo Templo ubicado al oriente de la localidad de Gracias a Dios.
- Ampliación de las Unidades Básicas de Servicio de la Escuela Primaria "Juan Sarabia".
- Mejoramiento y ampliación de las Unidades Básicas de Servicio de la Telesecundaria No. 140 "Revolución Mexicana".
- Determinación de las zonas de donación del área de crecimiento para la implementación y construcción de equipamiento urbano.
- Creación de una plaza cívica para actividades de la población.
- Equipar con mayor número de contenedores a la localidad, distribuyéndolos de una forma equitativa.
- Implementar placas de nomenclatura de las calles en todo el asentamiento humano, con un diseño acorde a la imagen urbana de la comunidad de Gracias a Dios.



Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano, H. Ayuntamiento de Jesús María, 2010.

4.6. Desarrollo Económico

- Apoyo al sector agropecuario en sus trámites ante las instituciones del gobierno estatal y federal de su competencia para acceder a los programas que apoyan y fortalecen las actividades del campo.
- Establecer capacitaciones para los ejidatarios en materia de procesos y tecnologías para el mejor aprovechamiento de sus zonas agrícolas.
- Facilitar los trámites para la autorización de pequeños comercios en la localidad de Gracias a Dios.
- Incentivar la instalación de empresas dedicadas al sector agroindustrial o afines, en las inmediaciones del ejido Gracias a Dios en la zona cercana a la localidad de Gral. Ignacio Zaragoza (Venadero), para que los habitantes que se dedican al sector industrial no realicen recorridos que impliquen largas distancias hacia sus lugares de trabajo.
- Incentivar la inversión turística en las inmediaciones de la presa La Longaniza para convertirla en un lugar eco turístico, con gran potencial para su aprovechamiento económico en beneficio de los habitantes de Gracias a Dios.
- Apoyar a los niños y jóvenes para que no abandonen sus estudios, y reiterarles los beneficios de continuar sus estudios post-básicos.
- Emprender campañas de concientización sobre la reproducción poblacional.
- Aprovechar el equipamiento urbano existente, así como implementar actividades en beneficio de los habitantes en el equipamiento urbano propuesto.
- Incentivar las actividades deportivas de la población, como medio de esparcimiento, recreación y convivencia social.
- Emprender campañas sobre el cuidado del medio ambiente y fomentar la cultura del reciclaje en los habitantes.

OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA

La operatividad del presente programa de desarrollo urbano del centro de población de Gracias a Dios se determina en base a la siguiente tabla correspondiente a la matriz de corresponsabilidad sectorial, la cual tiene como objeto determinar las acciones, obras y proyectos a implementarse en el centro de población, indicando su plazo y a sea corto, mediano o largo; se indica también la corresponsabilidad de la entidad ejecutora, ya sea el gobierno municipal, estatal y/o federal, así como demás entidades sociales, como universidades, cámaras y colegios, comités de colonos y/o agrupaciones organizadas.

Tabla No. 08

Matriz de corresponsabilidad sectorial											
Operatividad del Programa											
Instrumento	Formulación	Consolidación	Plazo			Corresponsabilidad					
			Corto	Mediano	Largo	Municipal	Estatal	Federal	Social		
			2016	2022	2030				Universidades, Cámaras y Colegios	Comites de Colonos	Agrupaciones organizadas (ONG's)
Medio Físico Natural											
Identificar las zonas de restricción por escurrimientos y el arroyo, a fin de evitar la construcción de fincas sobre esta zona restrictiva.		X	X			X		X			
Emprender campañas sobre el cuidado del medioambiente.	X		X	X		X	X	X	X	X	X
Fomentar la cultura del reciclaje en los habitantes.	X		X	X		X	X	X	X	X	X
Fortalecer las actividades del campo.		X		X				X			
Identificar y conservar las áreas verdes y arboladas dentro del ejido.	X		X			X					

Instrumento	Formulación	Consolidación	Plazo			Corresponsabilidad					
			Corto	Mediano	Largo	Municipal	Estatal	Federal	Social		
			2016	2022	2030				Universidades, Cámaras y Colegios	Comites de Colonos	Agrupaciones organizadas (ONG's)
Medio Físico Construido											
Ordenamiento y regulación de la zona de crecimiento de acuerdo a la zonificación prevista en este documento.	X		X			X					
Implementar empedrado o pavimento en la calle Palmita.	X			X		X					
Reparar y mejorar el empedrado y el adoquín en la calle Alfonso Ruiz Requena.	X			X		X					
Empedrar la terracería que conduce a la presa La Longaniza.	X			X		X	X				
Normar y evitar la Construcción de fincas sobre la zona de restricción de Escurrimientos y arroyos.		X	X			X					

Mejorar la cobertura de la infraestructura.		X		X		X				
Construcción de alcantarillas para el desahogo de los escurrimientos pluviales.	X			X		X	X			
Implementación de las redes de drenaje, energía eléctrica y agua potable en la zona de crecimiento de la localidad.	X			X		X				
Construcción de una laguna de oxidación para darle un tratamiento al agua residual antes de ser vertida al cauce del arroyo.	X			X			X			
Construcción de un jardín vecinal.	X		X			X				
Terminación del nuevo Templo ubicado al oriente.		X		X		X			X	
Construcción de una plaza cívica	X			X		X			X	
Equipar con mayor Número de contenedores a la localidad.		X		X		X				
Implementar placas de nomenclatura de las calles.	X			X		X				

Instrumento	Formulación	Consolidación	Plazo			Corresponsabilidad					
			Corto	Mediano	Largo	Municipal	Estatal	Federal	Social		
			2016	2022	2030				Universidades, Cámaras y Colegios	Comites de Colonos	Agrupaciones organizadas (ONG's)
Aspectos de Población											
Emprender campañas de concientización sobre la reproducción poblacional.	X		X			X	X	X	X		
Aspectos Económicos											
Apoyo al sector agropecuario para acceder a los programas que apoyan y fortalecen las actividades del campo.		X		X		X	X	X			
Capacitaciones para los ejidatarios en materia de procesos y tecnologías para el mejor aprovechamiento de sus zonas agrícolas.	X			X				X			
Incentivar la instalación de empresas dedicadas al sector agroindustrial o afines.	X			X	X	X	X			X	

Incentivar la inversión turística en las Inmediaciones de la presa La Longaniza para convertirla en un lugar ecoturístico.	X			X	X	X	X	X		X	
Aspectos Sociales											
Apoyar a los niños y jóvenes para que no abandonen sus estudios.	X		X			X	X	X			
Implementar actividades en beneficio de los habitantes en el equipamiento urbano propuesto.	X			X		X					
Incentivar las actividades deportivas de la población.	X		X			X					

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano, H. Ayuntamiento de Jesús María, 2010.

DIRECTORIO GENERAL:

M.V.Z. Martín Gerardo Chávez del Bosque,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JESÚS MARÍA.

Lic. Alfredo Verdín Alba,
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

Dr. José Manuel Méndez Romero,
SÍNDICO MUNICIPAL.

Gilberto Zúñiga Maldonado,
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE METROPOLIZACIÓN, SEGURIDAD Y TRÁNSITO.

José Luis Santoyo Valenzuela,
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE ECOLOGÍA Y JUVENTUD.

Profa. Delia Chávez Alba,
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMSIÓN
DE EDUCACIÓN, ACCIÓN CÍVICA, DERECHOS
HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO.

Ing. Víctor Manuel de Luna Alvarado,
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE OBRAS PÚBLICAS.

Gloria Eidé Abdel Jalec Morones,
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE SALUD, TERCERA EDAD, DESARROLLO
SOCIAL, CULTURA Y DEPORTE.

Lic. Jacob de Luna Martínez,
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE DESARROLLO URBANO Y RURAL.

Prudencio González Ortiz,
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLADO.

José Antonio Hernández Álvarez,
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS
PÚBLICOS Y DESARROLLO ECONÓMICO.

REALIZACIÓN:

M. en Val. Alejandro Anaya Villalpando,
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO URBANO.

Urb. David Alejandro Juárez Martínez,
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN URBANA
Y COORDINADOR OPERATIVO DEL PROGRAMA.



ÍNDICE :

GOBIERNO DEL ESTADO	
PODER EJECUTIVO	Pág.
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA	
Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Milpillas de Abajo 2010-2030.....	2
Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Gracias a Dios 2010-2030.....	27

CONDICIONES :

“Para su observancia, las leyes y decretos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.- Cuando en la Ley o decreto se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquélla”. (Artículo 35 Constitución Local).

Este Periódico se publica todos los Lunes.- Precio por suscripción anual \$ 700.00; número suelto \$ 35.00; atrasado \$ 41.00.- Publicaciones de avisos o edictos de requerimientos, notificaciones de embargo de las Oficinas Rentísticas del Estado y Municipios, edictos de remate y publicaciones judiciales de esta índole, por cada palabra \$ 2.00.- En los avisos, cada cifra se tomará como una palabra.- Suplementos Extraordinarios, por plana \$ 583.00.- Publicaciones de balances y estados financieros \$ 818.00 plana.- Las suscripciones y pagos se harán por adelantado en la Secretaría de Finanzas.

Impreso en los Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.